

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2025  
DEL COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL  
ESTADO DE OAXACA**

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las once treinta horas (11:30 horas), del día once de diciembre del año dos mil veinticinco, reunidos en el salón Morelos de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, sito en Boulevard Licenciado Eduardo Vasconcelos número 617, Barrio Jalatlaco, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68080, las Personas Servidoras Públicas: **Licenciada en Contaduría Pública, Herendy Montserrat Hernández López**, Directora Administrativa y **"Presidenta" del Comité**; **Licenciado en Contaduría Pública José Miguel Márquez Sánchez**, Director de Auditoría Municipal "A" y **"Secretario Ejecutivo" del Comité**; **Licenciada Roxana Alberta Velasco Velasco**, Secretaria Técnica y **"Secretaria Técnica" del Comité**; **Licenciado Pablo Rojas Pérez**, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y **"Vocal A" del Comité**; **Licenciada en Contaduría Pública, Monserrat Coral Rojas Cortes**, Directora de Auditoría Estatal "B" y **"Vocal B" del Comité**; **Licenciado Jaime Ramírez Méndez**, Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y **"Vocal C" del Comité**; así como el **Licenciado Crescencio Escobar Galán**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y **"Vocal E" del Comité**; **Licenciado Rubén Jacinto Carro Galán**, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, y **"Vocal F"**; y la ciudadana **Adelina León Santiago**, Auditora y **Vocal "G" del Comité**, y el **Maestro Erick Gómez Ramírez**, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización y Control del Congreso del Estado de Oaxaca en calidad de **Representante del Órgano Interno de Control**; con el objeto de llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria 2025, del Comité de Ética e Integridad de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.-----

Se procede al desahogo de cada uno de los puntos de la sesión conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.**
- 2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**
- 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 4. RECEPCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS O DENUNCIAS.**
- 5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL INFORME DE ACTIVIDADES 2025, DEL COMITÉ.**
- 6. ASUNTOS GENERALES.**
- 7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

- 1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.**

Por instrucciones de la **Licenciada en Contaduría Pública, Herendy Montserrat Hernández López**, **Presidenta del Comité**; el **Licenciado en Contaduría Pública José Miguel Márquez Sánchez**, **Secretario Ejecutivo del Comité**; realiza el pase de lista de asistencia correspondiente. Encontrándose presentes once de los once integrantes del



Comité, mencionados en el preámbulo de la presente, por lo que manifiesta, que existe **"Quórum Legal"** para la celebración de la presente Sesión. -----

**2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** -----

Acto Seguido la **Licenciada en Contaduría Pública, Herendy Montserrat Hernández López, Presidenta del Comité**; manifiesta que: "en virtud de existir **"Quórum Legal"**, declara formalmente instalada, esta Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Ética e Integridad de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca y válidos en todas sus partes los acuerdos que se aprueben". -----

**3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

Haciendo uso de la voz, el **Licenciado en Contaduría Pública José Miguel Márquez Sánchez, Secretario Ejecutivo del Comité**; procede a dar cuenta con el proyecto de orden del día: 1. Pase de lista de asistencia y verificación del quorum legal. 2. Instalación de la sesión. 3. Lectura y aprobación del orden del día. 4. Recepción de sugerencias, quejas o denuncias. 5. Presentación y en su caso aprobación, del Informe de Actividades 2025 del Comité de Ética e Integridad de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca. 6. Asuntos generales. 7. Clausura de la sesión. ---

Acto seguido la **Licenciada en Contaduría Pública, Herendy Montserrat Hernández López, Presidenta del Comité**, solicita al **Licenciado en Contaduría Pública José Miguel Márquez Sánchez, Secretario Ejecutivo del Comité**, que someta en votación económica el proyecto de orden del día: "solicito a los presentes levantar la mano en señal de afirmación, si están de acuerdo con dicho orden del día (los once integrantes del Comité levantan la mano)", por lo que, el **Licenciado en Contaduría Pública José Miguel Márquez Sánchez, Secretario Ejecutivo del Comité**, manifiesta; "el Orden del Día" ha sido aprobado por unanimidad de votos de los asistentes presentes.-----

Continuando con la sesión, en uso de la voz, la **Licenciada en Contaduría Pública, Herendy Montserrat Hernández López, Presidenta del Comité** señala que los puntos uno, dos y tres del orden del día, han sido desahogados; por lo que se procede al siguiente punto del orden del día.-----

**4. RECEPCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS O DENUNCIAS.** -----

Para el desahogo del presente punto, en uso de la voz el **Secretario Ejecutivo del Comité, Licenciado en Contaduría Pública José Miguel Márquez Sánchez**, informa que, con fecha cinco de noviembre de dos mil veinticinco, a través del correo electrónico [etica.integridad@asfeoaxaca.gob.mx](mailto:etica.integridad@asfeoaxaca.gob.mx) el Comité, recibió la denuncia ciudadana por presuntas irregularidades en el manejo y aplicación de recursos en el ejercicio 2023, en el municipio de San Miguel Tlacotepec, Oaxaca. Tras la revisión inicial y con fundamento en lo establecido en los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética e Integridad de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, se identificó que la referida denuncia no es competencia de este Comité, toda vez que los hechos denunciados no se encuentran relacionados con presuntas vulneraciones a las Políticas de Integridad Institucional, ni se encuentran dirigidos en contra de una persona servidora pública adscrita a la ASFE. En virtud de lo anterior y con el propósito que la denuncia sea atendida de manera adecuada, se determinó que la misma se turnará a la Oficialía de Partes de esta

Auditoría, para lo conducente, conforme a los procedimientos institucionales aplicables. -----

En uso de la voz, la **Licenciada en Contaduría Pública, Herendy Montserrat Hernández López, Presidenta del Comité** pregunta; si existe duda, comentario u al respecto. Al no haber pronunciamiento alguno, se dio por concluido el presente punto procediéndose al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

**5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2025 DEL COMITÉ.** -----

En uso de la voz, la **Licenciada en Contaduría Pública Herendy Montserrat Hernández López, Presidenta del Comité**, manifiesta a las y los integrantes que el **Informe Anual de Actividades 2025 del Comité de Ética e Integridad**, se elaboró con fundamento en lo establecido en los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética e Integridad de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca. ---

Asimismo, señala que dicho informe contiene las acciones, actividades y resultados desarrollados por el Comité durante el ejercicio 2025 y que el proyecto fue previamente circulado entre las y los integrantes para su análisis y revisión, incorporándose las observaciones formuladas. En consecuencia, somete a consideración del Comité la versión final del **Informe Anual de Actividades 2025**, para su discusión y, en su caso, aprobación. -----

Acto seguido, la **Presidenta del Comité** instruye al **Secretario Ejecutivo** para que someta a votación nominal la aprobación del citado Informe. -----

En uso de la voz, el **Licenciado en Contaduría Pública José Miguel Márquez Sánchez, Secretario Ejecutivo del Comité**, solicita a las y los integrantes presentes que, al escuchar su nombre, levanten la mano en señal de aprobación del Informe Anual de Actividades 2025 del Comité de Ética e Integridad de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.-----

Concluida la votación, el **Secretario Ejecutivo** informa a la **Presidenta** que el Informe fue aprobado por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes.-----

En uso de la voz, la **Licenciada en Contaduría Pública Herendy Montserrat Hernández López, Presidenta del Comité**, manifiesta que el Informe Anual de Actividades 2025 del Comité de Ética e Integridad queda aprobado por unanimidad de votos, formará parte integrante de la presente acta y será presentado a la Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para los efectos administrativos y de difusión que correspondan. -----

**6. ASUNTOS GENERALES.** -----

Acto seguido, en uso de la voz, el **Licenciado en Contaduría Pública José Miguel Márquez Sánchez, Secretario Ejecutivo del Comité**; pregunta a las y los presentes, si existe algún asunto que deseen tratar. Al manifestar cada uno de ellos no tener punto alguno que exponer, se tiene por agotado el presente apartado y se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

**7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** -----


Habiéndose agotado los puntos establecidos dentro del "Orden del Día" y sin otro asunto por tratar, el **Licenciado en Contaduría Pública José Miguel Márquez Sánchez,**

**Secretario Ejecutivo del Comité**, da por clausurada esta Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Ética e Integridad de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, siendo las doce horas con veinte minutos (12:20 Hrs.) del día de su inicio, firmando al margen y calce, previa lectura y aprobación de la misma, los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar.-----


-----  
**DAMOS FE.**  
-----

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**

  
-----  
**L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ**  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y  
"PRESIDENTA" DEL COMITÉ

  
-----  
**L.C.P. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ**  
DIRECTOR DE AUDITORIA MUNICIPAL "A" Y  
"SECRETARIO EJECUTIVO" DEL COMITÉ

  
-----  
**LIC. ROXANA ALBERTA VELASCO VELASCO**  
SECRETARIA TÉCNICA Y  
"SECRETARIA TECNICA" DEL COMITÉ

  
-----  
**LIC. PABLO ROJAS PÉREZ**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS  
JURÍDICOS Y VOCAL "A" DEL COMITÉ

  
-----  
**L.C.P. MONSERRAT CORAL ROJAS CORTES**  
DIRECTORA DE AUDITORIA ESTATAL "B" Y VOCAL  
"B" DEL COMITÉ

  
-----  
**LIC. JAIME RAMÍREZ MÉNDEZ**  
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES Y VOCAL  
"C" DEL COMITÉ

  
-----  
**LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ DÍAZ**  
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA  
MUNICIPAL Y VOCAL "D" DEL COMITÉ

  
-----  
**LIC. CRESCENCIO ESCOBAR GALÁN**  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
MATERIALES Y VOCAL "E" DEL COMITÉ

  
-----  
**LIC. RUBÉN JACINTO CARRO GALÁN**  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
Y VOCAL "F" DEL COMITÉ

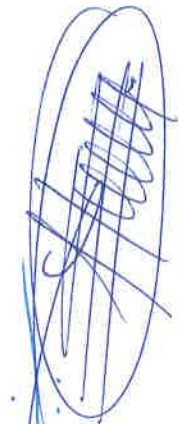
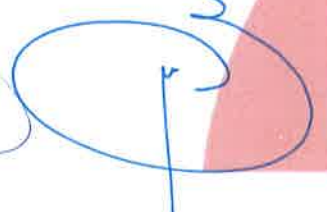
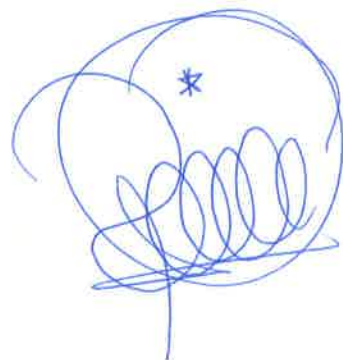


C. ADELINA LEÓN SANTIAGO  
AUDITORA Y VOCAL "G" DEL COMITÉ



MTRO. ERICK GÓMEZ RAMÍREZ  
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE  
FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA, EN CALIDAD DE  
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL

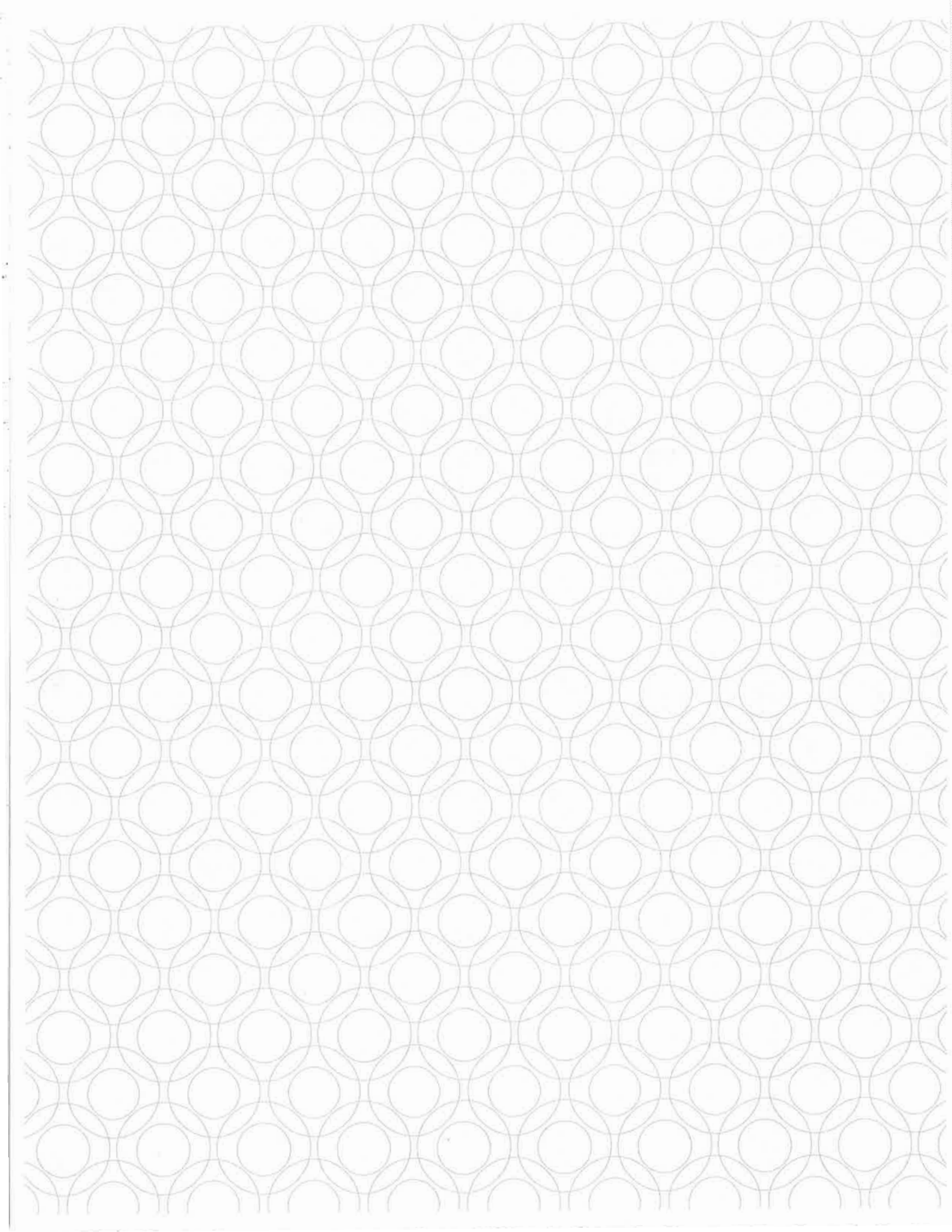
*Esta hoja de firmas, forma parte del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Ética e Integridad de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, llevada a cabo el día once de diciembre del año 2025.*



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2025.

---

**DEL COMITÉ DE ÉTICA E  
INTEGRIDAD DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE  
FISCALIZACIÓN DEL  
ESTADO DE OAXACA  
(CEeI-ASFE).**







# CONTENIDO

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	5
<b>2. PRESENTACIÓN</b>	5
<b>3. MARCO NORMATIVO</b>	6
<b>4. GLOSARIO</b>	7
<b>5. DEL COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD</b>	8
<b>6. INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2024</b>	10
<b>7. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025</b>	10
<b>8. CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</b>	12
<b>9. DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN</b>	15
<b>10. INSTRUMENTOS Y PROTOCOLOS</b>	18
<b>11. ELECCIÓN DE LA PERSONA CONSEJERA DE INTEGRIDAD</b>	19
<b>12. RECEPCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS</b>	19
<b>13. CONCLUSIÓN</b>	22
<b>14. ANEXOS</b>	23





## INTRODUCCIÓN

La integridad y la ética constituyen pilares fundamentales de la administración pública, al representar no solo la base de una gestión gubernamental eficiente, sino también un elemento indispensable para asegurar, fortalecer y en su caso, recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas. La observancia de principios y valores éticos en el ejercicio del servicio público resulta esencial para garantizar la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas.

La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (ASFE), en estricto apego a los principios constitucionales de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, economía, disciplina, profesionalismo, objetividad, transparencia, rendición de cuentas, competencia por mérito, eficacia, integridad y equidad que rigen el servicio público, mantiene un firme compromiso con el fortalecimiento del desempeño institucional y la consolidación de una cultura de integridad. Asimismo, orienta sus acciones a la prevención y mitigación de los riesgos de corrupción en los que pudiera incurrir las personas servidoras públicas que la integran.

## PRESENTACIÓN

El presente Informe Anual da cuenta de las actividades realizadas por el Comité de Ética e Integridad de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca durante el ejercicio 2025, en el marco de sus atribuciones y responsabilidades institucionales, con el objetivo de promover una conducta ética, fortalecer la integridad institucional y contribuir a la prevención de actos contrarios a los principios que rigen el servicio público.

Se detallan las acciones implementadas en materia de difusión de valores éticos, capacitación y sensibilización, emisión y/o aprobación de instrumentos normativos internos en materia de ética e integridad y demás actividades orientadas al fortalecimiento de la cultura de integridad dentro de la institución.

Finalmente, el Informe presenta un balance general de los avances alcanzados, respecto a los objetivos planteados en el Programa Anual 2025, del Comité de Ética e Integridad de la ASFE, en concordancia con lo establecido en los Lineamientos para la Integración, Operación y Funcionamiento del Comité de Ética e Integridad de la ASFE, así como consideraciones que permiten identificar áreas de oportunidad para continuar fortaleciendo el desempeño del Comité y consolidar prácticas éticas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.



## MARCO NORMATIVO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ACUERDO por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicado en Diario Oficial de la Federación el doce de octubre de dos mil dieciocho.

Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en Diario Oficial de la Federación el veintiocho de diciembre de dos mil veinte.

Acuerdo mediante el cual el Sistema Nacional Anticorrupción refrenda los Lineamientos para la emisión del Código de Ética, publicados en el Diario Oficial de la Federación el nueve de abril de dos mil veinticuatro.

Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, ISSAI-130-Código-de-Ética.

Norma Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, NPASNF 30.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.

Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.

Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca.

Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Ética e integridad de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

Políticas de Integridad Institucional de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.



## GLOSARIO

**ASFE:** Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

**Código de Ética:** Es el documento que establece los principios éticos y valores específicos con los que se deberá regir la actuación de las personas servidoras públicas de la ASFE.

**Código de Conducta:** Es el instrumento en el que se especifica de manera puntual y concreta las conductas deseadas de las personas servidoras públicas de la ASFE, para dar cumplimiento a los principios, valores y reglas de integridad contenidos en el Código de Ética.

**Comité:** Comité de Ética e Integridad de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

**Conflicto de intereses:** Son aquellas situaciones en las que el juicio del individuo -concerniente a su interés primario- y la integridad de una acción, tienden a estar indebidamente influenciados por un interés secundario, de tipo generalmente económico o personal.

**Ética:** Conjunto de principios y valores que guían el comportamiento y la toma de decisiones en el sector público.

**Integridad:** La alineación consistente y la adhesión a valores, principios y normas éticos compartidos para mantener y priorizar el interés público sobre los intereses privados en el sector público.

**Lineamientos.** - Lineamientos para La Integración y Funcionamiento del Comité de Ética e Integridad de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

**Políticas de Integridad:** Políticas de Integridad Institucional de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, que contiene el Código de Ética, Código de Conducta y las Directrices para evitar el Conflicto de Intereses.

**Responsabilidad Administrativa:** se refiere a las conductas de una persona servidora pública que conlleve el incumplimiento de alguna obligación que sea directamente atribuible por medio de una acción u omisión, y que esté regulado o sea sancionable conforme a lo establecido en la LGRA, y en su caso, en las leyes emitidas en la materia de responsabilidades administrativas a nivel estatal.



## DEL COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD.

El Comité de Ética e Integridad de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, es el órgano colegiado de asesoramiento y consulta de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, cuyas funciones principales serán las de implementar, promover, vigilar y dar seguimiento a los valores y principios que guían la función y la ética pública que ejerce este organismo superior de fiscalización; así como, implementar; acciones de capacitación, sensibilización y difusión de la cultura de la integridad en el ejercicio de la función pública; el procedimiento de atención a denuncias presentadas por presuntas vulneraciones a las Políticas de Integridad.

### Principales funciones y atribuciones

De acuerdo a los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética e Integridad de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, sus principales funciones y atribuciones consisten en:

1. Difundir y supervisar que se cumplan las Políticas de Integridad, principalmente los Códigos de Ética y Conducta;
2. Difundir y promover la importancia de la ética pública e integridad entre las personas servidoras públicas de la ASFE;
3. Proponer acciones de mejora que favorezcan el cumplimiento de la ética e integridad;
4. Recibir, analizar y revisar los casos en los que las personas servidoras públicas de la ASFE, podrían ubicarse en conflicto de interés, y que hubiesen comunicado a la persona servidora pública superior inmediata, así como emitir la determinación correspondiente.
5. Recibir, analizar y revisar las denuncias recibidas por presuntos actos de incumplimiento a las Políticas de Integridad, clasificarlas y emitir la determinación correspondiente.

A fin de lograr los siguientes objetivos:

- Promover principios y valores de ética, que contribuyan a desarrollar las mejores prácticas dentro de la ASFE;
- Propiciar una cultura institucional basada en la ética e integridad pública, que coadyuve a la prevención de la corrupción y responsabilidades administrativas;



- Identificación de riesgos de corrupción en el ejercicio de las diferentes atribuciones y funciones de las personas servidoras públicas de la ASFE;
- Fortalecer el diseño y la ejecución de los programas de formación, sensibilización y capacitación permanente de las personas servidoras públicas en materia de ética e integridad pública;

Con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo II de los Lineamientos, el Comité se integra por once miembros de las siguientes áreas administrativas:

INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD DE LA ASFE			
1	Presidencia	Titular de la Dirección Administrativa	Presidencia
2	Secretaría Ejecutiva	Titular de la Dirección de Auditoría Municipal "A"	Secretaría Ejecutiva
3	Secretaría Técnica	Titular de la Secretaría Técnica	Secretaría Técnica
4	Titular de Unidad	Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos	Vocal "A"
5	Dirección de Área	Titular de la Dirección de Auditoría Estatal "B"	Vocal "B"
6		Titular de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Vocal "C"
7		Titular de la Dirección de Investigación Administrativa Municipal	Vocal "D"
8	Jefatura de Departamento	Jefe de Departamento de Recursos Materiales	Vocal "E"
9		Jefe de Departamento de Recursos Humanos	Vocal "F"
10	Enlace Operativo	Auditora	Vocal "G"
11	Órgano Interno De Control	Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización Y Control del Congreso del Estado de Oaxaca	En calidad de Representante del Órgano Interno De Control

### Sustitución del Titular del Órgano Interno de Control.

En sesión extraordinaria celebrada el trece de octubre de dos mil veinticinco y en cumplimiento de la normativa aplicable, se llevó a cabo la toma de protesta de ley al Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización y Control del Congreso del Estado de Oaxaca, en su calidad de representante del Órgano Interno de Control ante el Comité, con lo cual se fortaleció la integración y el adecuado funcionamiento de dicho órgano colegiado.

## SESIONES

A través de sesiones ordinarias y extraordinarias, el Comité da atención a los asuntos de su competencia.

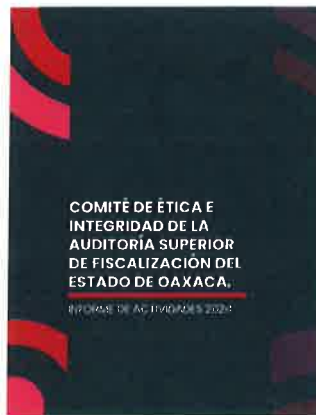
El capítulo V de los Lineamientos para la Integración, Operación y Funcionamiento del Comité de Ética e Integridad de la ASFE, establece que el Comité deberá celebrar al menos cuatro sesiones ordinarias al año, así como sesiones extraordinarias en cualquier momento, cuando las circunstancias así lo ameriten, en ese tenor, durante el ejercicio que se informa, se llevaron a cabo las sesiones ordinarias conforme al calendario aprobado por el Comité.

Sesiones Ordinarias 2025.		
Sesión	Fecha	Hora
Primera sesión ordinaria	15 de enero de 2025	12:00 horas
Segunda sesión ordinaria	26 de febrero de 2025	12:00 horas
Tercera sesión ordinaria	13 de octubre de 2025	11:30 horas
Cuarta sesión ordinaria	11 de diciembre de 2025	11:30 horas

Para la atención de asuntos específicos, se realizaron dos sesiones extraordinarias, con fecha trece de octubre y el diez de diciembre de dos mil veinticinco, respectivamente.

## INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2024

El Comité revisó y aprobó por unanimidad el contenido del Informe Anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2024, constatando que refleja al cien por ciento las acciones, programadas para dicho periodo.



## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025

En cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 19 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética e Integridad de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca y con el objetivo principal de fortalecer la cultura de la ética pública y la integridad institucional, garantizar un desempeño responsable, transparente y comprometido de las personas servidoras públicas que integran este ente fiscalizador; mediante



sesión ordinaria se aprobó formalmente el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2025, en el que se consideraron diversas acciones a fin de lograr los siguientes objetivos: Difundir los principios, valores y normas de conducta establecidos en el Código de Ética y el Código de Conducta.

- Capacitar y sensibilizar al personal en materia de ética, integridad, igualdad, no discriminación y prevención de conflictos de interés.
- Impulsar la participación activa de las personas servidoras públicas en la construcción de un ambiente laboral respetuoso, inclusivo y orientado a la mejora del servicio público.
- Contribuir a la confianza ciudadana, mediante la promoción de la transparencia, la rendición de cuentas y la actuación íntegra del personal de la ASFE.



### PROGRAMA DE ACTIVIDADES 2025

Nº	OBJETIVOS	METAS	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	FECHA	EVIDENCIAS DE VERIFICACIÓN O CUMPLIMIENTO
1	Aprobación del Programa Anual de Trabajo 2025 del CEI-ASFE	Establecer las actividades que llevarán a cabo el CEI-ASFE, en el Ejercicio Fiscal 2025.	Elaboración de proyecto de Programa anual de trabajo. Presentación del Programa Anual de Trabajo 2025 ante el CEI-ASFE, para su aprobación.	26 de febrero de 2025	Programa Anual de Trabajo 2025 del CEI-ASFE. Publicación en página de internet institucional.
2	Capacitaciones en materia de Ética e Integridad.	Que las personas servidoras públicas adscritas a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, estén capacitados en el tema de cumplimiento a la normatividad en la materia, en el ejercicio de sus empleos, cargos y comisiones.	Las capacitaciones se llevarán a cabo conforme se programen a lo largo del ejercicio 2025.	Segundo y cuarto trimestre de 2025	Invitación dirigida a las áreas administrativas de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para participar en la capacitación respecto a Ética e Integridad. Listados de asistencia/Constancia de participación. Evidencia fotográfica.
3	Difusión de las políticas de integridad institucional de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca	Que las personas servidoras públicas de la ASFE refuercen el conocimiento, la comprensión y la observancia de las políticas de integridad institucional de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.	Actualización de información en la página de internet de la ASFE respecto al tema de Ética e Integridad. Difusión por medios impresos y digitales de los valores y principios institucionales.	Tercer trimestre 2025	Página de internet institucional. Evidencia fotográfica. Redes sociales institucionales.

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink are present throughout the page, particularly around the table and on the right side.]*



Nº	OBJETIVOS	METAS	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	FECHA	MECANISMOS DE VERIFICACIÓN O EVIDENCIAS
4	Elaboración, presentación y aprobación del Protocolo Para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.	Establecer las bases de actuación para la implementación de procedimientos para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento sexual y acoso sexual en la ASFE.	* Diagnostico preliminar. * Integración del proyecto de protocolo. * Presentación del protocolo a integrantes del CFEI-ASFE. * Aprobación del protocolo.	Tercer trimestre 2025.	Documento denominado "Protocolo Para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca".  Publicación del protocolo en página de internet.
5	Elección de la Persona Consejera de Integridad.	Designar a la persona servidora pública que fungirá como Persona Consejera de Integridad.	* Planeación de la elección. * Emisión de convocatoria. * Coordinar la elección.	Cuarto trimestre 2025.	nombramiento de la Persona Consejera de Integridad.
6	Elaboración, presentación y aprobación del instrumento normativo respecto al procedimiento de atención de denuncias presentadas ante el CFEI-ASFE.	Normar el procedimiento a realizar en el caso de recepción de denuncias de conductas que contravengan las Políticas de Integridad Institucional de la ASFE.	* Diagnostico preliminar. * Integración del proyecto de instrumento normativo. * Presentación del proyecto de instrumento normativo a integrantes del CFEI-ASFE. * Aprobación del instrumento normativo.	Cuarto trimestre 2025.	Instrumento normativo respecto a respecto al procedimiento de atención de denuncias presentadas ante el CFEI-ASFE.  Publicación del protocolo en página de internet.
7	Sesiones Ordinarias y Sesiones Extraordinarias	Celebrar las Sesiones de conformidad con el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2020.	Convocar a cuatro Sesiones Ordinarias del CFEI-ASFE en el 2025. Llevar a cabo cuatro Sesiones Ordinarias del CFEI-ASFE. Convocar a y llevar a cabo las Sesiones Extraordinarias que sean necesarias para el cumplimiento de las facultades y obligaciones del CFEI-ASFE.	Primera Sesión Ordinaria: 15 de enero de 2025. Segunda Sesión Ordinaria: 26 de febrero de 2025. Tercera sesión Ordinaria: 13 de octubre de 2025. Cuarta sesión Ordinaria: 11 de diciembre de 2025.	Actas de sesiones debidamente firmadas.  Página de internet institucional

### CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

La capacitación en materia de ética e integridad es fundamental para las Entidades de Fiscalización Superior Locales porque impacta directamente en la calidad, legitimidad y efectividad de su función fiscalizadora. Su importancia radica en los siguientes puntos:

- ✓ Previene la corrupción y conductas indebidas.
- ✓ Fortalece la independencia y objetividad institucional.
- ✓ Consolida la confianza ciudadana y la legitimidad social.

- ✓ Facilita el cumplimiento del marco legal y normativo.
- ✓ Fomenta una cultura organizacional basada en valores.
- ✓ Reduce riesgos institucionales y reputacionales.
- ✓ Garantiza el uso responsable del poder público.
- ✓ Mejora la calidad técnica de la fiscalización.



Para dar cumplimiento a las actividades de capacitación, se realizó la Jornada de capacitación denominada:

**"Ética e Integridad en el Servicio Público de los Órganos de Fiscalización en México"**, realizada bajo la modalidad presencial, en la que se contó con la ponencia del Mtro. Erick Ramírez Gómez, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización y Control del Congreso del Estado de Oaxaca.

En la mencionada capacitación se dieron a conocer los valores de la ética y la moral entendidos como principios, reglas y formas de comportamiento que regulan los aspectos de la gestión, organización y conducta de las personas servidoras públicas integran la administración gubernamental.





Curso "Ética e Integridad en el Servicio Público de los Órganos de Fiscalización en México".

Aunado a lo anterior y con el objetivo de continuar con el fortalecimiento los principios éticos, los valores institucionales y las buenas prácticas en el ejercicio del servicio público, personal de diversas áreas administrativas concluyeron satisfactoriamente las siguientes capacitaciones:

**"Diplomado de Consolación de Ética Pública"**, cursado a través de la plataforma de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASE Coahuila), en el cual se contó con la participación de 54 personas servidoras publicas adscritas a diversas áreas administrativas de esta Institución.



Ética e Integridad en el Servicio Público 6o. Período 2025

**Curso "Ética e Integridad en el Servicio Público"**, impartido mediante la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción (PAA), herramienta tecnológica y pedagógica cuyo propósito es fortalecer los conocimientos técnicos de las personas participantes, con relación al combate y control de la corrupción y la construcción de una cultura de la integridad, en la que se capacitaron 11 personas servidoras públicas adscrita a la ASFE.

Handwritten blue ink signatures and scribbles on the right side of the page.

**EISP 1er P 2025**

- 1. INTRODUCCIÓN
- 2. OBJETIVO
- 3. JUSTIFICACIÓN
- 4. ALCANCE
- 5. RESPONSABILIDADES
- 6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
- 7. ANEXOS

# Ética e Integridad en el Servicio Público 1er. Periodo 2025

Área Operativa Méxicos - EISP 1er P 2025

## Introducción

Un método de trabajo que se basa en el uso de los principios de la integridad.

El método de trabajo se basa en el uso de los principios de la integridad. Chateo con PAABot

## DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN

Dentro de las funciones del Comité se encuentra la difusión y promoción de las Políticas de Integridad Institucional y vinculado con ello, la implementación de acciones para favorecer su cumplimiento.

Lo anterior, como vías para sensibilizar y concientizar a las personas servidoras públicas, sobre la importancia de adoptar los principios, valores y reglas de integridad contenidas en el Código de Ética y Código de Conducta.

Una adecuada difusión de las políticas de integridad ayuda a prevenir actos de corrupción al crear conciencia en las personas servidoras públicas.



**Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca**

En la #ASFEOaxaca reafirmamos nuestro compromiso con los valores que [www.facebook.com](https://www.facebook.com)

<https://www.facebook.com/share/p/1Fd8pNmXoV/?mibextid=wwXlfr>



La promoción de la integridad contribuye a consolidar un ambiente de trabajo ético y respetuoso, lo que a su vez favorece la productividad y el bienestar de las personas servidoras públicas que laboran en la ASFE.

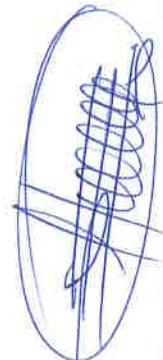
Mediante el uso constante de las redes sociales institucionales, se difundió diverso material informativo y de sensibilización.



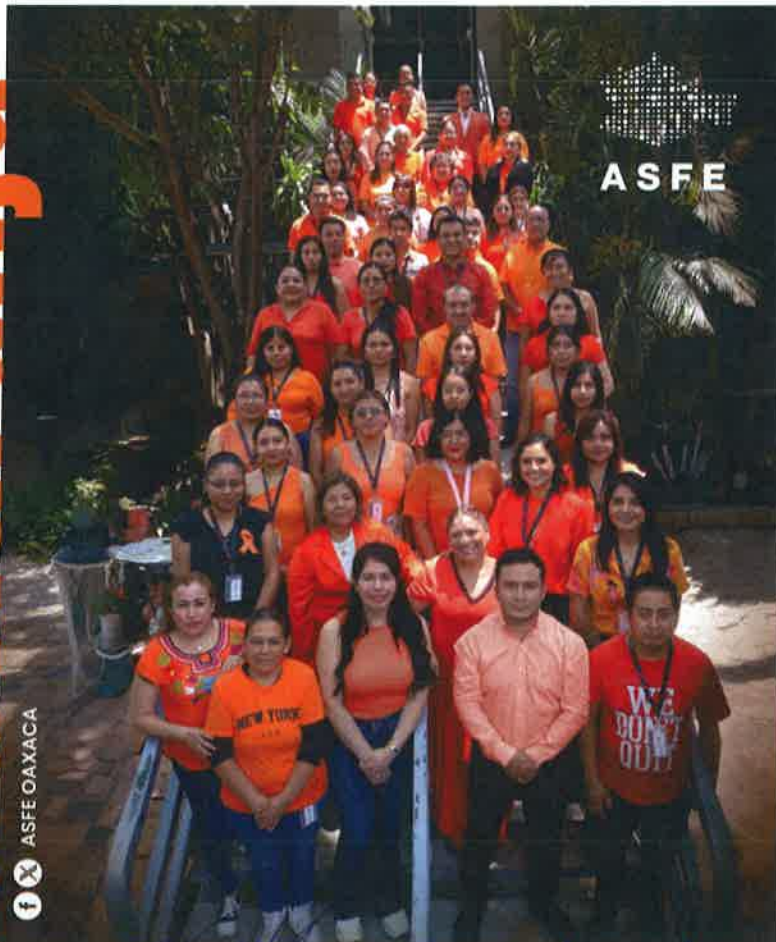
### Campaña Naranja

Durante el ejercicio que se informa, se llevaron a cabo diversas acciones en el marco de la Campaña Naranja "ÚNETE", iniciativa impulsada por ONU Mujeres, iniciativa orientada a prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas, así como de cualquier forma de violencia de género.

Las actividades realizadas estuvieron orientadas a la sensibilización, concientización y fortalecimiento de la cultura de la no violencia, mediante la participación de las personas servidoras públicas adscritas a la ASFE, reafirmando el compromiso institucional con la igualdad de género y la promoción de los derechos humanos.



Día Naranja



Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca  
21 de octubre de 2021  
Cada 25 de mes se conmemora el Día Naranja, un día dedicado para prevenir y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, la opción de tener relaciones íntimas con un cónyuge que resulta en un embarazo no deseado y la violencia de género y familiar a través de la violencia.



Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca  
21 de octubre de 2021  
Desde la Auditoría Superior del Estado nos unimos a celebrar por el día de sensibilización de la violencia contra mujeres y niñas.



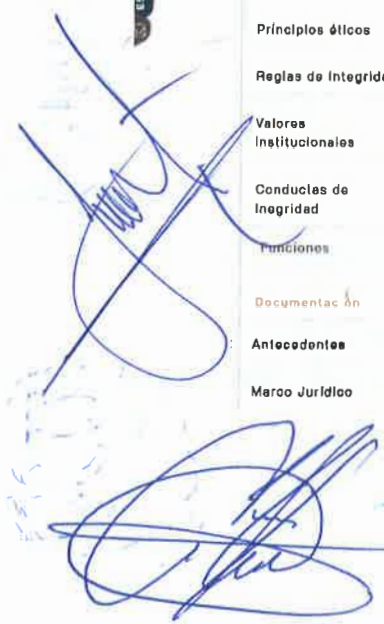


El respeto, la empatía y el trato digno constituyen principios fundamentales del quehacer cotidiano en la ASFE; por ello, y con el objetivo de construir espacios laborales seguros, respetuosos y libres de cualquier forma de violencia, así como de fortalecer la prevención a través de la información, se emitieron los carteles informativos **"Violentómetro"** y **"Acosómetro"**, mediante los cuales se buscó que el personal identificara y visibilizara las distintas manifestaciones de violencia y acoso laboral.



### Actualización y mejora de sitio Web.

Con la finalidad de dar a conocer el trabajo realizado, así como los materiales de difusión, instrumentos normativos emitidos y las actas de las sesiones del comité, se procedió a la actualización del apartado correspondiente en el sitio web del portal institucional.



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, siendo las once horas (11:00 hrs), del día...



El Comité de Ética e Integridad de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, es el órgano colegiado de asesoramiento y consulta de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, cuyas funciones principales serán las de implementar, promover, vigilar y dar seguimiento a los valores y principios que guían la función y la ética pública que ejerce este organismo superior de fiscalización, así como, implementar, acciones de capacitación, sensibilización y difusión de la cultura de la integridad en el ejercicio de la función pública; el procedimiento de atención a denuncias presentadas por presuntas vulneraciones a las Políticas de Integridad.

- Principios éticos
- Reglas de Integridad
- Valores Institucionales
- Conductas de Integridad
- Funciones
- Documentación
- Antecedentes
- Marco Jurídico
- Código de Ética y Código de Conducta
- Quejas y Sugerencias

### Comité de Ética e Integridad de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca

## Valores Institucionales de la ASFE

Las personas servidoras públicas de la ASFE, durante el desempeño de sus funciones cotidianas y en la toma de decisiones, observarán los siguientes valores:

- 01 Integridad Pública**: Las personas servidoras públicas de la ASFE, durante el desempeño de sus funciones cotidianas y en la toma de decisiones, observarán los siguientes valores.
- 02 Respeto**: Las personas servidoras públicas de la ASFE, durante el desempeño de sus funciones cotidianas y en la toma de decisiones, observarán los siguientes valores.
- 03 Respeto a los Derechos Humanos**: Las personas servidoras públicas de la ASFE, durante el desempeño de sus funciones cotidianas y en la toma de decisiones, observarán los siguientes valores.
- 05 Equidad de género**: Las personas servidoras públicas de la ASFE, durante el desempeño de sus funciones cotidianas y en la toma de decisiones, observarán los siguientes valores.
- 06 Sistema Cultural y Sociológico**: Las personas servidoras públicas de la ASFE, durante el desempeño de sus funciones cotidianas y en la toma de decisiones, observarán los siguientes valores.
- 07 Cooperación**: Las personas servidoras públicas de la ASFE, durante el desempeño de sus funciones cotidianas y en la toma de decisiones, observarán los siguientes valores.

### Comité de Ética e Integridad de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca

## Principios Éticos

¿Cuál es el objeto de los Principios Éticos?

- 01
- 02
- 03
- 04
- 05
- 06
- 07
- 08
- 09
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16

### Comité de Ética e Integridad de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca

## Reglas de Integridad

¿Qué son las Reglas de Integridad?

- 01
- 02
- 03
- 04
- 05
- 06
- 07
- 08
- 09
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15

### Comité de Ética e Integridad de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca

## Conductas de Integridad

Las personas Servidoras Públicas de la ASFE

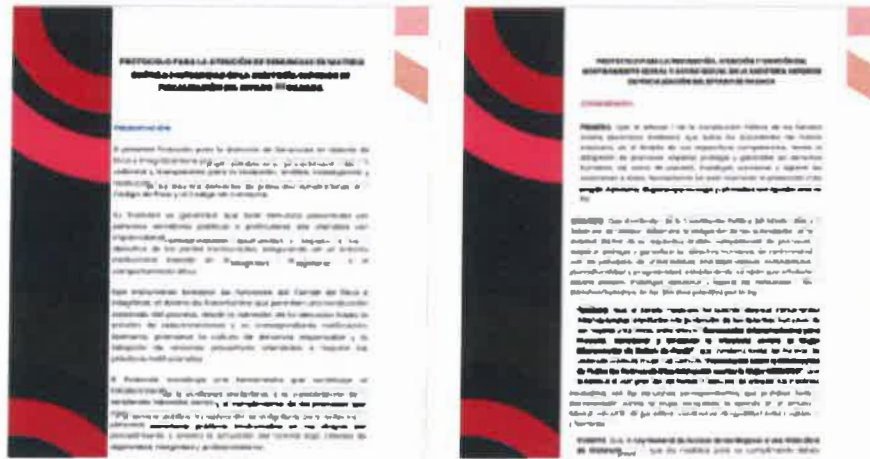
- 01
- 02
- 03
- 04
- 05
- 06
- 07
- 08

### INSTRUMENTOS Y PROTOCOLOS

Con el objetivo de orientar el comportamiento del personal en el ejercicio de sus funciones, promoviendo los principios institucionales, así como prevenir conductas indebidas, atender oportunamente situaciones de conflicto o faltas éticas, y garantizar un entorno laboral seguro, justo y respetuoso, durante el periodo que se informa, se puso a disposición del personal los siguientes instrumentos y protocolos institucionales:

Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right side of the page.

- Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.
- Protocolo para la Atención de Denuncias en Materia de Ética e Integridad de la A Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.



## ELECCIÓN DE LA PERSONA CONSEJERA DE INTEGRIDAD.

Con el objetivo de establecer el procedimiento, las actividades y los tiempos necesarios para la elección de la Persona Consejera de Integridad de la ASFE, se dio inicio al proceso de nombramiento.

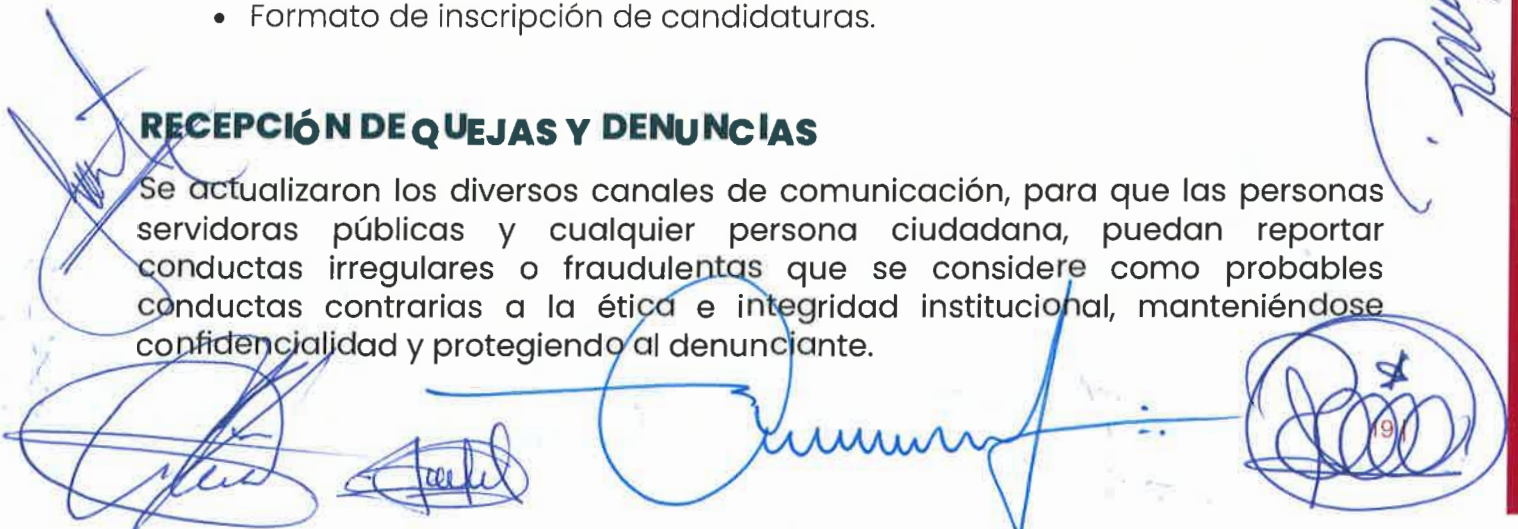
De acuerdo al artículo 77 de los Lineamientos, este cargo deberá recaer en una persona servidora pública en servicio activo y la elección se realiza mediante votación con la participación de todo el personal de la institución.

Para dar seguimiento a este proceso, se emitieron los siguientes documentos:

- Planeación para llevar a cabo el proceso de elección.
- Convocatoria para la elección.
- Formato de inscripción de candidaturas.

## RECEPCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Se actualizaron los diversos canales de comunicación, para que las personas servidoras públicas y cualquier persona ciudadana, puedan reportar conductas irregulares o fraudulentas que se considere como probables conductas contrarias a la ética e integridad institucional, manteniéndose confidencialidad y protegiendo al denunciante.

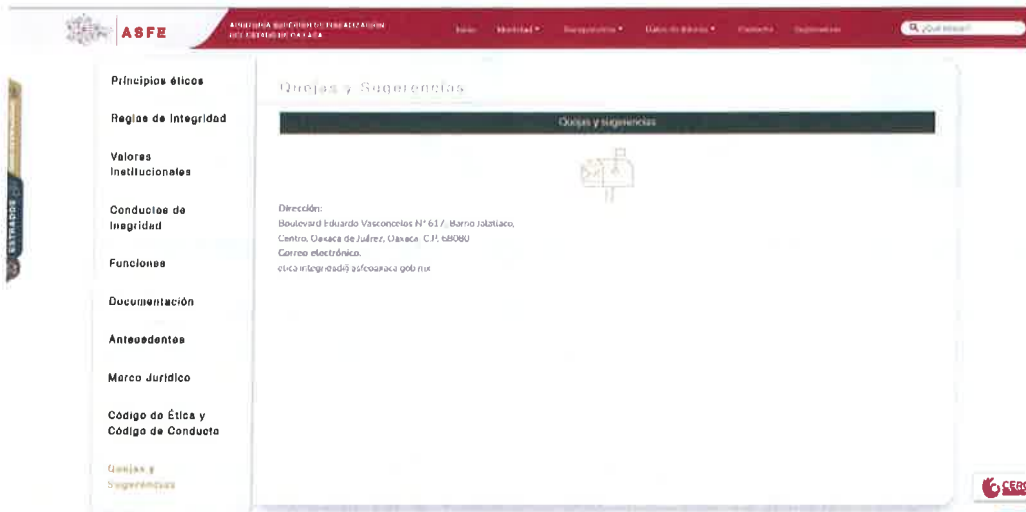




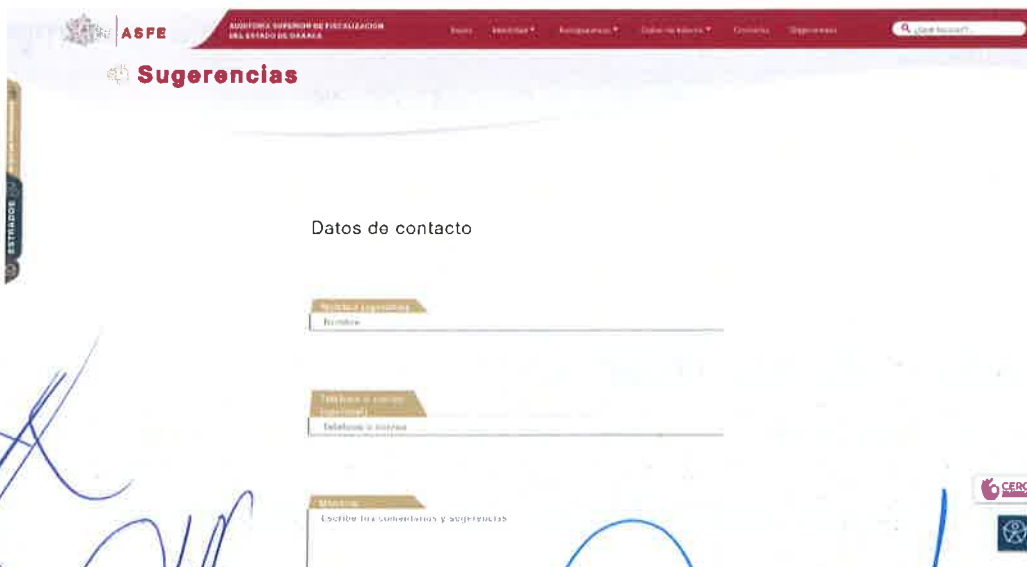
### Vías oficiales establecidas:

- Por escrito: Ante la oficialía de partes.
- Ante el Comité.
- Ante el Órgano Interno de Control.
- Por correo electrónico: Al correo [etica.integridad@asfeoaxaca.gob.mx](mailto:etica.integridad@asfeoaxaca.gob.mx).
- Buzón digital de sugerencias. Habilitado para que la denuncia sea totalmente anónima, si así lo prefiere el denunciante.

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

Buzón de quejas y sugerencias digital.

Durante el periodo que se informa, a través del correo electrónico [etica.integridad@asfeoaxaca.gob.mx](mailto:etica.integridad@asfeoaxaca.gob.mx), se recibió una denuncia ciudadana por presuntas irregularidades en el manejo y aplicación de recursos públicos, tras la revisión inicial y conforme a lo establecido en los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética e Integridad de la ASFE, se identificó que dicha denuncia no es competencia de este Comité, toda vez que los hechos denunciados no se encuentran relacionados con presuntas vulneraciones a las Políticas de Integridad Institucional, ni se encuentran dirigidos en contra de una persona servidora pública adscrita a la ASFE. En virtud de lo anterior y con el propósito que la denuncia sea atendida de manera adecuada, fue turnada a la Oficialía de Partes de la Auditoría, para atención y trámite correspondiente, conforme a los procedimientos institucionales establecidos.

- Buzón físico y digital "Cero Tolerancia".

Para la atención de denuncias relacionadas con hostigamiento y acoso sexual, la ASFE, cuenta con el Buzón de Cero Tolerancia digital y físico, garantizando que cualquier reporte sea recibido de manera segura, confidencial y atendido conforme a los procedimientos establecidos.

Durante el periodo correspondiente, no se recibieron denuncias a través de estos mecanismos.





## CONCLUSIÓN

El fortalecimiento de la ética y la integridad en el servicio público representa un pilar estratégico para el cumplimiento de la misión institucional. Este compromiso reafirma la convicción de contribuir a una gestión pública más transparente, responsable y orientada al interés general y del correcto funcionamiento de nuestra Institución, en beneficio de la sociedad.

Durante el ejercicio 2025, el Comité de Ética e Integridad de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, cumplió con el Programa de Trabajo aprobado. Realizando sus funciones esenciales y promoviendo el comportamiento ético y la toma de decisiones alineadas con los valores institucionales.


Los logros presentados reflejan el compromiso del Comité y de los distintos actores que intervinieron en cada actividad, con la ética y la integridad. No obstante, es preciso mencionar que, aún existen tareas por realizar y oportunidades de mejora, enfocadas en la sensibilización continua, la emisión y actualización de normativas internas y el fortalecimiento de los canales de denuncia y acompañamiento.




**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**

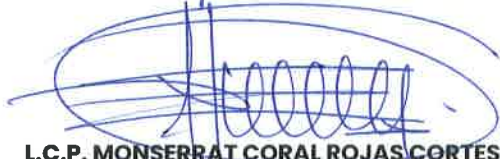
  
**L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ**


**DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y  
"PRESIDENTA" DEL COMITÉ**

  
**L.C.P. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR DE AUDITORIA MUNICIPAL "A" Y  
"SECRETARIO EJECUTIVO" DEL COMITÉ**


  
**LIC. ROXANA ALBERTA VELASCO VELASCO**  
**SECRETARIA TÉCNICA Y  
"SECRETARIA TECNICA" DEL COMITÉ**

  
**LIC. PABLO ROJAS PÉREZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS  
JURÍDICOS Y VOCAL "A" DEL COMITÉ**


  
**L.C.P. MONSERRAT CORAL ROJAS CORTES**  
**DIRECTORA DE AUDITORIA ESTATAL "B" Y  
VOCAL "B" DEL COMITÉ**


  
**LIC. JAIME RAMÍREZ MÉNDEZ**  
**DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES Y  
VOCAL "C" DEL COMITÉ**

  
**LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ DÍAZ**  
**DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN  
ADMINISTRATIVA MUNICIPAL Y VOCAL "D"  
DEL COMITÉ**

  
**LIC. CRESCENCIO ESCOBAR GALÁN**  
**JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
MATERIALES Y VOCAL "E" DEL COMITÉ**

  
**LIC. RUBÉN JACINTO CARRO GALÁN**  
**JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
HUMANOS Y VOCAL "F" DEL COMITÉ**

  
**C. ADELINA LEÓN SANTIAGO**  
**AUDITORA Y VOCAL "G" DEL COMITÉ**

  
**MTRO. ERICK GÓMEZ RAMÍREZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE  
FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL CONGRESO  
DEL ESTADO DE OAXACA, EN CALIDAD DE  
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL**



## ANEXOS

- Listas de asistencias de los cursos de capacitación.
- Material didáctico.

REGISTRO DE ASISTENCIA

"ÉTICA E INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN DE MÉXICO"






IMPORTE: PERSONAL DE LA UNIDAD TECNICA DE FISCALIZACION Y CONTROL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
SEDE: SALÓN MORELOS, ASFE  
FECHA: 18 DE NOVIEMBRE DE 2025  
HORARIO: 10:00 A 12:00 HORAS.

N°	NOMBRE COMPLETO	AREA DE ASCRIPCION (DIRECCION O UNIDAD)	JEFATURA DE DEPARTAMENTO	CARGO DE TRABAJO	CORREO ELECTRONICO
1	L.D.G. Carlos Eduardo Ruiz Hernández	Secretaría Particular	Departamento de Difusión y Diseño Institucional	Auditor	carlosr.grafico18@gmail.com
2	L.D.G. Daniela Alondra Martínez Cruz	Secretaría Particular	Departamento de Difusión y Diseño Institucional	Auditora	alondra.mc91@gmail.com
3	L.A. Alejandro Rivera Chávez	Secretaría Particular	Departamento de Difusión y Diseño Institucional	Jefe de Departamento	santaluciadelcarmino@hotmail.com
4	L.C.P. María Teresa Martínez López	Secretaría Técnica	N/A	Auditora	martinezmt2006@hotmail.com
5	L.E.D. Edwin Uriel Martínez Lara	Secretaría Técnica	N/A	Auditor	edwinmartinez031115@gmail.com
6	Élc. Brígida Cruz Sánchez	Secretaría Técnica	Recepción	Auditora	brigitacruzsanchez@gmail.com
7	Tec. Verónica Hernández Rivera	Secretaría Técnica	Oficialía de Procesos	Técnica	veronicah18@gmail.com

**AVISO DE PRIVACIDAD** La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, en cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, garantiza el acceso a la información que los ciudadanos posean, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Libertad de Información y la Ley de Movimiento de Datos del Gobierno. Poseedores de Datos: Organismo de Fiscalización del Estado de Oaxaca, y la Ley de Movimiento de Datos del Gobierno. Protección de Datos: Oficina de Protección de Datos Personales, para el Departamento de Capacitación, en el sitio: <https://arfoaxaca.gob.mx/Admin/Avise>. Última actualización: febrero de 2024.

**REGISTRO DE ASISTENCIA  
"ÉTICA E INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN DE MÉXICO"**

IMPORTE: PERSONAL DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
SEDE: SALÓN MORELOS, ASFE.  
FECHA: 18 DE NOVIEMBRE DE 2025  
HORARIO: 10:00 A 12:00 HORAS

N°	NOMBRE COMPLETO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN (DIRECCIÓN/UNIDAD)	JEFATURA DE DEPARTAMENTO	CARGO DE TRABAJO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
8	L.A.E. Adrián Sebastián Ruíz Espinoza	Secretaría Técnica	Departamento de Capacitación	Técnico	adrians.ruez@gmail.com	
9	L.A. Eric Ulises Peralta García	Secretaría Técnica	Departamento de Capacitación	Técnico Especializado	ulices.peralta@hotmail.com	
10	L.E. Lizbeth Anghí Vargas Cruz	Secretaría Técnica	Departamento de Capacitación	Auditora	lizbeth.vasquez@gmail.com	
11	Norma Gabriela Merino	Secretaría Técnica	Departamento de Capacitación	Auditora	gabrielan.merino@gmail.com	
12	L.A. Norma Cruz Vásquez	Secretaría Técnica	Departamento de Capacitación	Analista	cruzvasquezviiima7@gmail.com	
13	C.P. Ernesto Sánchez González	Secretaría Técnica	Departamento de Capacitación	Técnico Especializado	ernestosanchez.gonzalez2022@gmail.com	
14	Anahí Michel Vásquez San Germán	Secretaría Técnica	Departamento de Capacitación	Técnico	anahivg13@gmail.com	

AVISO DE PRIVACIDAD: La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (ASFE), con domicilio en Boulevard Eduard y Viquez, Número 617, 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México, en cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Reglamento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Reglamento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, así como los lineamientos Generales en Protección de Datos Personales para el Sector Público, podrá consultar a: Aviso de Privacidad Integral (pdf)



REGISTRO DE ASISTENCIA

"ÉTICA E INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN DE MÉXICO"

IMPORTE: PERSONAL DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
SEDE: SALÓN MORELOS, ASFE.  
FECHA: 18 DE NOVIEMBRE DE 2025  
HORARIO: 10:00 A 12:00 HORAS.

Nº	NOMBRE COMPLETO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN (DIRECCIÓN O UNIDAD)	JEFATURA DE DEPARTAMENTO	CARGO DE TRABAJO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
15	L.C.P. Miriam Lourdes Gallardo Mejía	Secretaría Técnica	Departamento de Enlace Institucional	Auditora	migame_1604@hotmail.com	
16	C.P. Guadalupe Santiago Martínez	Unidad de Planeación y Obligaciones	Departamento de Planeación	Jefe de Departamento	guadalupestg17@gmail.com	
17	Alberto de Jesús Pereyra Aguilar	Unidad de Planeación y Obligaciones	Departamento de Obligaciones	Auditor I3	albertopereyraaguilar@gmail.com	
18	Jesús Martín Gallegos Sosa	Unidad de Planeación y Obligaciones	Departamento de Obligaciones	Auditor	martingallegosusa@gmail.com	
19	Mtro. Manlio Fabio Farrera Dávila	Auditoría Especial de Fiscalización Estatal	N/A	Auditor Especial de Fiscalización Estatal	auditoria.es.p.estatal@asfeooaxaca.gob.mx	
20	Arq. Mónica Mireya Unda Arenas	Auditoría Especial de Fiscalización Estatal	N/A	Auditora	arq.monica.unda@gmail.com	
21	Mtro. Leopoldo Andrés Barrera Sánchez	Auditoría Especial de Investigación Administrativa	N/A	Auditor Especial de Investigación Administrativa	auditoria.esp.administrativa@asfeooaxaca.gob.mx	

AVISO DE PRIVACIDAD: El presente es un documento que contiene información personal de los participantes en el evento, la cual será protegida y no será divulgada sin el consentimiento expreso de los interesados. El presente aviso de privacidad se encuentra en el sitio: <http://transparencia.ooaxaca.gob.mx>.  
 AVISO DE PRIVACIDAD: El presente es un documento que contiene información personal de los participantes en el evento, la cual será protegida y no será divulgada sin el consentimiento expreso de los interesados. El presente aviso de privacidad se encuentra en el sitio: <http://transparencia.ooaxaca.gob.mx>.



REGISTRO DE ASISTENCIA

"ÉTICA E INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN DE OAXACA"

IMPORTE: PERSONAL DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
SEDE: SALÓN MORELOS, ASFE  
FECHA: 18 DE NOVIEMBRE DE 2025  
HORARIO: 10:00 A 12:00 HORAS

N°	NOMBRE COMPLETO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN (DIRECCIÓN O UNIDAD)	JEFE TURNO DE DEPARTAMENTO	CARGO DE TRABAJO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
29	L.C.P. Angélica Zárate Zárate	Dirección de Auditoría Estatal "A"	Departamento de Auditoría al Cumplimiento Financiero Estatal "A"	Auditora	angelica28zarate@hotmail.com	
30	L.C.P. Flora Martínez de Jesús	Dirección de Auditoría Estatal "A"	Departamento de Auditoría al Cumplimiento Financiero Estatal "A"	Auditora	Flor_iss24@hotmail.com	
31	Rosa Isabel López Pérez	Dirección de Auditoría Estatal "A"	Departamento de Auditoría al Cumplimiento Financiero Estatal "A"	Auditora		
32	Eduardo David Cruz García	Dirección de Auditoría Estatal "A"	Departamento de Auditoría al Cumplimiento Financiero Estatal "A"	Auditor		
33	L.C.P. Ana Laura García Hernández	Dirección de Auditoría Estatal "A"	Departamento de Auditoría al Cumplimiento Financiero Estatal "A"	Auditora	hernandezlaura638@gmail.com	
34	Arq. David Morales Bustamante	Dirección de Auditoría Estatal "A"	Departamento de Inversión Física Estatal "A"	Jefe de Departamento	arq.dmb@hotmail.com	
35	Arq. Eliud Cruz Mendoza	Dirección de Auditoría Estatal "A"	Departamento de Inversión Física Estatal "A"	Auditor	eliud_mendoza28@hotmail.com	

Aviso de Protección de Datos Personales: El presente documento es la responsabilidad del Estado de Oaxaca y la Ley de Protección de Datos Personales en el Estado de Oaxaca y la Ley de Protección de Datos Personales en el Estado de Oaxaca. Para más información consulte el Aviso de Privacidad Integral en el sitio: [www.gob.mx/estado-de-oaxaca/aviso-de-privacidad-integral](http://www.gob.mx/estado-de-oaxaca/aviso-de-privacidad-integral)

REGISTRO DE ASISTENCIA  
"ÉTICA E INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN DE MÉXICO"

IMPORTE: PERSONAL DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
SEDE: SALÓN MORELOS, ASFE  
FECHA: 18 DE NOVIEMBRE DE 2025  
HORARIO: 10:00 A. 12:00 HORAS.





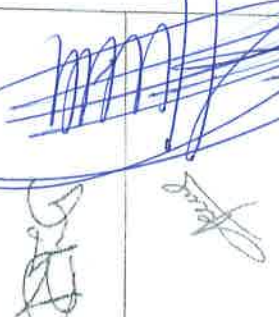


N°	NOMBRE COMPLETO	ÁREA DE DESCRIPCIÓN (DIRECCIÓN O UNIDAD)	JEFATURA DE DEPARTAMENTO	CARGO DE TRABAJO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
36	Arq. Mayolo de Jesús Torres Maqueda	Dirección de Auditoría Estatal "A"	Departamento de Inversión Física Estatal "A"	Auditor	Mayolodjesustorresmaqueda50@gmail.com	
37	Arq. Rafael Faustino Martínez Torres	Dirección de Auditoría Estatal "A"	Departamento de Inversión Física Estatal "A"	Auditor	esvstudio@gmail.com	
38	Arq. Roxsana Jazmin Ana Perez	Dirección de Auditoría Estatal "A"	Departamento de Inversión Física Estatal "A"	Auditor	roksanaans@gmail.com	
39	Arq. Celina Bravo Villanueva	Dirección de Auditoría Estatal "A"	Departamento de Inversión Física Estatal "A"	Auditor	arq.CelinaBravoVilreal@gmail.com	
40	C.P. Eneida Colmenares Blanco	Dirección de Auditoría Estatal "B"	Departamento de Auditoría al Cumplimiento Financiero Estatal "B"	Auditora	eneida_blanco@hotmail.com	
41	Karla Michelle Peraita Santos	Dirección de Auditoría Estatal "B"		Auditora		
42	L.C.P. Ana Betzaida Sarai Cruz	Dirección de Auditoría Estatal "B"	Departamento de Auditoría al Cumplimiento Financiero Estatal "B"	Auditora	anabetzaidasarai@gmail.com	

AVISO DE PRIVACIDAD: La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (ASFE) con domicilio en Boulevard Estuardo Vasconcelos, Número 1, Centro Histórico, Ciudad de Oaxaca, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporciona. Los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales, en materia de Información Pública, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento, Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y la Ley de Protección de Datos Personales en el Reser de Sujetos Obligados, del Estado de Oaxaca, así como, los lineamientos, Guías y manuales en Protección de Datos Personales para el Sector Público. Puede consultar el Aviso de Privacidad Integral en el sitio: [https://asseoaxaca.gob.mx/Admin/Avisos\\_Avisos\\_privacidadIntegral/Pdf.pdf](https://asseoaxaca.gob.mx/Admin/Avisos_Avisos_privacidadIntegral/Pdf.pdf)



REGISTRO DE ASISTENCIA  
ÉTICA E INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN DE MÉXICO

IMPORTE: PERSONAL DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
SEDE: SALÓN MORELOS, ASFE.  
FECHA: 18 DE NOVIEMBRE DE 2025  
HORARIO: 10:00 A 12:00 HORAS.

N°	NOMBRE COMPLETO	ÁREA DE DESCRIPCIÓN (DIRECCIÓN O UNIDAD)	JEFATURA DE DEPARTAMENTO	CARGO DE TRABAJO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
50	L.C.I. Irving Jonathan Martínez Juárez	Dirección de Auditoría de Desempeño y Excepcional	Departamento de Auditoría Excepcional	Auditor	irvingjonathan01@icloud.com	
51	C.P. David Julián Sánchez	Dirección de Auditoría Municipal "B"	N/A	Director	dirauditoria.munic.b@asfeooaxaca.gob.mx	
52	Erna Fernández Cruz	Dirección de Auditoría Municipal "B"	N/A	Auditora	emis_faz@hotmail.com	
53	Lic. Isbi Eliezer Matus Núñez	Dirección de Auditoría Municipal "B"	Departamento de Auditoría al Cumplimiento Financiero Municipal "B1"	Jefe de Departamento	isbiemnl@gmail.com	
54	C. Constantino Franco Torres	Dirección de Auditoría Municipal "B"	Departamento de Auditoría al Cumplimiento Financiero Municipal "B1"	Auditor	torreyfra@hotmail.es	
55	C.P. Laura Avendaño García	Dirección de Auditoría Municipal "B"	Departamento de Auditoría al Cumplimiento Financiero Municipal "B1"	Auditora	lag.102po2015@gmail.com	
56	Thalia Vásquez López	Dirección de Auditoría Municipal "B"	Financiera Municipal "B1"	Auditora	vosluce1923@gmail.com	

AVISO DE PRIVACIDAD: La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (ASFE), con domicilio en Oaxaca (ASFE), con domicilio en Oaxaca, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcionen, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Sector Público, Generados en Protección de Datos Personales para el Sector Público, podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en su sitio: [https://asfeooaxaca.gob.mx/admin/avises\\_privacidad/integral/pe.pdf](https://asfeooaxaca.gob.mx/admin/avises_privacidad/integral/pe.pdf)

REGISTRO DE ASISTENCIA








"ÉTICA E INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN DE MÉXICO"

IMPORTE: PERSONAL DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

SEDE: SALÓN MORELOS, ASFE.

FECHA: 18 DE NOVIEMBRE DE 2025



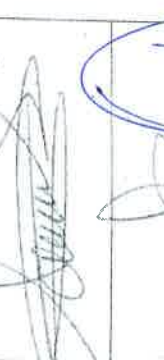

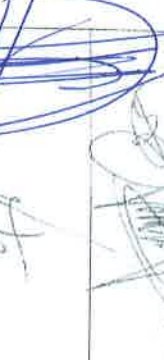

HORARIO: 10:00 A 12:00 HORAS.

N°	NOMBRE COMPLETO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN (DIRECCIÓN O UNIDAD)	JEFATURA DE DEPARTAMENTO	CARGO DE TRABAJO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
57	C.P. Leonel Vladimir Hernández López	Dirección de Auditoría Municipal "B"	Departamento de Auditoría al Cumplimiento Financiero Municipal "B1"	Auditor	vladimirn2415@gmail.com	
58	C.P. Carolina Vega Rojo	Dirección de Auditoría Municipal "B"	Departamento de Auditoría al Cumplimiento Financiero Municipal "B1"	Auditora	carovega329@gmail.com	
59	L.A.E. Olivia Lucía de los Santos Castañeda	Dirección de Auditoría Municipal "B"	Departamento de Auditoría al Cumplimiento Financiero Municipal "B1"	Auditora	olivialucia@yahoo.com	
60	C.P. Sofía Ruiz Antonio	Dirección de Auditoría Municipal "B"	Departamento de Auditoría al Cumplimiento Financiero Municipal "B1"	Auditora	sofy_ruiz@hotmail.com	
61	Milca Jimena Hernández Velasco	Dirección de Auditoría Municipal "B"	Departamento de Auditoría al Cumplimiento Financiero Municipal "B1"	Auditora	milcacijmenah@gmail.com	
62	C.P. Margarita Vásquez López	Dirección de Auditoría Municipal "B"	Departamento de Auditoría al Cumplimiento Financiero Municipal "B1"	Auditora	vasquezmago2001@gmail.com	
63	C.P. JESÚS GUERRA BORGES	Dirección de Auditoría Municipal "B"	Departamento de Auditoría al Cumplimiento Financiero Municipal "B1"	Jefe de Departamento	jesusguerragomez@gmail.com	

Aviso de Protección de Datos Personales: El presente documento es propiedad de la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca y contiene información confidencial. Toda reproducción o uso no autorizado sin el consentimiento escrito de la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca puede ser sancionado. Para más información consulte el Aviso de Protección de Datos Personales en el sitio: <http://www.auditoria.gob.mx>

**REGISTRO DE ASISTENCIA  
"ÉTICA E INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN DE MÉXICO"**

IMPORTE PERSONAL DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
SEDE: SALÓN MORELOS, ASFE  
FECHA: 28 DE NOVIEMBRE DE 2025  
HORARIO: 10:00 A 12:00 HORAS.

N°	NOMBRE COMPLETO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN (DIRECCIÓN O UNIDAD)	JEFATURA DE DEPARTAMENTO	CARGO DE TRABAJO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
64	Lic. Katina Isias Torres	Dirección de Auditoría Municipal "B"	Departamento de Auditoría al Cumplimiento Financiero Municipal "B2"	Auditora	kari.islas@hotmail.com	
65	L.C.P. Eduardo Pineda Matus	Dirección de Auditoría Municipal "B"	Departamento de Auditoría al Cumplimiento Financiero Municipal "B2"	Auditor	pinedamatuseduardo@gmail.com	
66	L.C.P. Heriberto Montserrat Hernández López	Dirección Administrativa	N/A	Directora	dir.administrativa@asfeooaxaca.gob.mx	
67	Lic. Amada González Sánchez	Dirección Administrativa	N/A	Auditora	ammadaglez@gmail.com	
68	Lic. Montserrat Bielma Ramírez	Dirección Administrativa	Departamento de Recursos Financieros	Auditora	bielmarmontse@gmail.com	
69	L.C.P. Jesús Antonio Cervantes Cruz	Dirección Administrativa	Departamento de Recursos Financieros	Auditor	chucho_rtg@hotmail.com	
70	L.C.P. Fernando Betanzos Ramírez	Dirección Administrativa	Departamento de Recursos Financieros	Auditor	fernandobetanzos02@gmail.com	

AVISO DE PRIVACIDAD: La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (ASFE) con domicilio en Boulevard Eduardo Vasconcelos, Número 617, Col. Centro, Puebla, Puebla, México, en cumplimiento de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley General de Acceso a la Información Pública, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, así como, los lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público emitidos por el Comité de Privacidad Integrar un al sitio: [https://asfeooaxaca.gob.mx/Asman/Aviaco\\_privacidad/magical/pe.pdf](https://asfeooaxaca.gob.mx/Asman/Aviaco_privacidad/magical/pe.pdf)



REGISTRO DE ASISTENCIA  
"ÉTICA E INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN DE MÉXICO"

IMPORTE: PERSONAL DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
SEDE: SALÓN MORELOS, ASFE  
FECHA: 18 DE NOVIEMBRE DE 2025  
HORARIO: 10:00 A 12:00 HORAS.

N°	NOMBRE COMPLETO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN (DIRECCIÓN O UNIDAD)	JEFATURA DE DEPARTAMENTO	CARGO DE TRABAJO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
78	Isai Salomel Murguía Pinacho	ESTATAL "A"	Inversión Física Estatal "A"	Auditor	solatel.murguia@gmail.com	
79	Mayra Calderon Rodriguez	Division de Desempeño y Excepcional	Desempeño	Auditor	mayra.cald07@gmail.com	
80	Pedro Javier Cruz Gomez	Division de Desempeño y Excepcional	Desempeño	Auditor	cruzgomezpedro30@gmail.com	
81						
82						
83						
84						



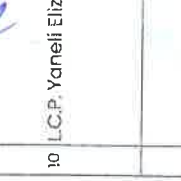

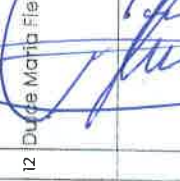

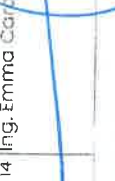
IMPORTE: PERSONAL DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
SEDE: SALÓN MGRÉLOS, ASFE  
FECHA: 24 DE NOVIEMBRE DE 2025  
HORARIO: 10:00 A 12:00 HORAS.

N°	NOMBRE COMPLETO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN (DIRECCIÓN/UNIDAD)	JEFATURA DE DEPARTAMENTO	CARGO DE TRABAJO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	L.C.P. Gabriela Dalila Martínez Gutiérrez	Dirección de Auditoría de Desempeño y Excepcional	Departamento de Auditoría Excepcional	Auditora	gabymartinez0720@gmail.com	
2	L.C.P. Diana Laura Roque Guerra	Dirección de Auditoría de Desempeño y Excepcional	Departamento de Auditoría Excepcional	Auditora	dianabloom2002@gmail.com	
3	L.A.M. Héctor Hernández Velasco	Dirección de Auditoría de Desempeño y Excepcional	Departamento de Auditoría al Desempeño "A"	Auditor	hv1348003@gmail.com	
4	Daneli Yessica Prado Allende	Unidad de Asuntos Jurídicos	Departamento de Substanciación	Auditora	dane.yessi@gmail.com	
5	Eli Salvador González Bernal	Unidad de Asuntos Jurídicos	Departamento de Substanciación	Auditor	gbeiii3@gmail.com	
6	L.I. Jaime Ramírez Méndez	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	N/A	Titular de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	direccion.tics@asfeoaxaca.gob.mx	
7	L.I. Irvin Alder Martínez Santiago	Unidad de Programación y Servicios Informáticos	N/A	Titular de la Unidad de Programación y Servicios Informáticos	irvinmztstgo@gmail.com	

AVISO DE PRIVACIDAD: La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (ASFE), con domicilio en la Calle de Oaxaca, número 107, Barrio Centro, Código Postal 68000 en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, México, ha desarrollado el presente registro de asistencia, el cual tiene como finalidad dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como, los lineamientos generales en Protección de Datos Personales, para el Sector Público. Para consultar el Aviso de Privacidad integral en el sitio: <https://asfe.oaxaca.gob.mx/areas/privacidad/>

REGISTRO DE ASISTENCIA  
"ÉTICA E INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN DE MÉXICO"

IMPORTE: PERSONAL DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
SEDE: SALÓN MORELOS, ASFE  
FECHA: 24 DE NOVIEMBRE DE 2025  
HORARIO: 10:00 A 12:00 HORAS.

N°	NOMBRE COMPLETO	ÁREA DE ASCRIPCIÓN (DIRECCIÓN O UNIDAD)	JEFATURA DE DEPARTAMENTO	CARGO DE TRABAJO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
8	L.C.P. Amairani Bonanza Ortiz Ramírez	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Departamento de Análisis y Armonización Contable	Auditor 13	acuario_luz89@hotmail.com	
9	L.C.P. Marisol García Jiménez	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Departamento de Análisis y Armonización Contable	Programadora	marisolgarcia.jmz@gmail.com	
10	L.C.P. Yaneli Elizabeth Mendoza López	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Departamento de Análisis y Armonización Contable	Programadora	em99962000@gmail.com	
11	L.C.P. Marco Antonio Rojas Jiménez	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Departamento de Análisis y Armonización Contable	Auditor	marcoramjua@gmail.com	
12	IDU de María Fierro Ruiz	Unidad de Programación y Servicios Informáticos		Técnico Especializado	dulceferro@hotmail.com	
13	Ing. Karla Lizeh Vasquez Moreno	Unidad de Programación y Servicios Informáticos	Programación Informática	Auditora	karlaavasquez1998@gmail.com	
14	Ing. Emma Carolina Rios López	Unidad de Programación y Servicios Informáticos	Programación Informática	Programadora	carolina.rioslc@gmail.com	

AVISO DE PRIVACIDAD: La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (ASFE) con domicilio en Boulevard Eduardo Vazquez Moreno s/n, Col. San Sebastián, C.P. 71200, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México, en la Ciudad de Oaxaca, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y la Ley de Protección de Datos Personales en el Sector Público. Toda consulta al Aviso de Privacidad podrá realizarse en el sitio [https://asteoaxaca.gob.mx/Admin/Avviso\\_privacidad/integral/ptc.pdf](https://asteoaxaca.gob.mx/Admin/Avviso_privacidad/integral/ptc.pdf).

REGISTRO DE ASISTENCIA

"ÉTICA E INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN DE MÉXICO"

IMPORTE: PERSONAL DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
SEDE: SALÓN MORELOS, ASFE  
FECHA: 20 DE NOVIEMBRE DE 2025  
HORARIO: 10:00 A 12:00 HORAS

N°	NOMBRE COMPLETO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN (DIRECCIÓN O UNIDAD)	JEFEATURA DE DEPARTAMENTO	CARGO DE TRABAJO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
15	Ing. Diana Franco Pérez	Unidad de Programación y Servicios Informáticos	Programación Informática	Programadora	diana999perfos@gmail.com	
16	Ing. Denisse Stephanie Rosado Enríquez	Unidad de Programación y Servicios Informáticos	Programación Informática	Programadora	stephanie.rosado.e@gmail.com	
17	Ing. Amadeo Santos Vargas	Unidad de Programación y Servicios Informáticos	Programación Informática	Programador	amadeo.ii.31@gmail.com	
18	Ing. Genaro José Martínez	Unidad de Programación y Servicios Informáticos	Programación Informática	Auditor	josemartinezgenaro5@gmail.com	
19	Oliver Axei Colmenares Cortés	Unidad de Programación y Servicios Informáticos	Programación Informática	Mi Primera Chamba		
20	Víctor Manuel Tinoco Gómez	Unidad de Programación y Servicios Informáticos	Departamento de Servicios Informáticos	Auditor 13	TINOCO_88@hotmail.com	
21	Julián Añor García Monterrubio	Unidad de Programación y Servicios Informáticos	Departamento de Servicios Informáticos	Auditor	garcia.mont.lujan@gmail.com	

AVISO DE PRIVACIDAD: El presente documento es propiedad de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (ASFE) y contiene información confidencial. Toda reproducción o uso no autorizado sin el consentimiento escrito de la ASFE puede resultar en sanciones legales. Este documento es el resultado de un proceso de selección de personal para el cargo de Auditor/a. La ASFE no se responsabiliza por el uso que se haga de esta información. Para más detalles consulte el Aviso de Privacidad Integral en el sitio <https://asfe.gob.mx/asfe/privacidad-integral/>.  
 Posesión de Ejercer: El presente documento es propiedad de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (ASFE) y contiene información confidencial. Toda reproducción o uso no autorizado sin el consentimiento escrito de la ASFE puede resultar en sanciones legales. Este documento es el resultado de un proceso de selección de personal para el cargo de Auditor/a. La ASFE no se responsabiliza por el uso que se haga de esta información. Para más detalles consulte el Aviso de Privacidad Integral en el sitio <https://asfe.gob.mx/asfe/privacidad-integral/>.

REGISTRO DE ASISTENCIA  
"ÉTICA E INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN DE MÉXICO"

IMPORTE: PERSONAL DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
SEDE: SALÓN MORELOS, ASFE  
FECHA: 24 DE NOVIEMBRE DE 2025  
HORARIO: 10:00 A 12:00 HORAS.

Nº	NOMBRE COMPLETO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN (DIRECCIÓN O UNIDAD)	JEFATURA DE DEPARTAMENTO	CARGO DE TRABAJO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
22	José Eduardo López Vásquez	Unidad de Programación y Servicios Informáticos	Departamento de Servicios Informáticos	Programador	jocduardo88@gmail.com	
23	Karla Ivonne Ocampo Pacheco	Unidad de Programación y Servicios Informáticos	Departamento de Servicios Informáticos	Técnico Especializado 13 "C"		
24	Eunice Karenny Sánchez Monroy	Unidad de Programación y Servicios Informáticos	Departamento de Servicios Informáticos	Técnico Especializado 13 "C"		
25	Daniel Reyes López	Unidad de Programación y Servicios Informáticos	Departamento de Servicios Informáticos	Técnico 13 "A"	cspuertoescondido@gmail.com	
26	L.C.F. Seleny García Bolaños	Dirección de Auditoría Municipal "A"	Departamento de Auditoría al Cumplimiento Financiero Municipal "A1"	Jefa de Departamento	selgb76@gmail.com	
27	L.C.P. Lucero Nancy Mariana Gutierrez	Dirección de Auditoría Municipal "A"	Departamento de Auditoría al Cumplimiento Financiero Municipal "A2"	Auditora	lu_nal7mi@hotmail.com	
28	L.A.E. Stephany Vásquez González	Dirección de Auditoría Municipal "A"	Departamento de Auditoría al Cumplimiento Financiero Municipal "A2"	Auditora	steph_vg30@hotmail.com	

AVISO DE PRIVACIDAD: La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (ASFE), con domicilio en Boulevard Eduardo Varón, Ciudad de Oaxaca, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en el Estado de Oaxaca y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, así como los Lineamientos Generales en Protección de Datos Personales para el Sector Público. Podrá consultar el Aviso de Privacidad integrando en el sitio: [https://sistematooce.gob.mx/Admin/Aviavos\\_privacidad/integral/PE.pdf](https://sistematooce.gob.mx/Admin/Aviavos_privacidad/integral/PE.pdf)

REGISTRO DE ASISTENCIA

**"ÉTICA E INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN DE MÉXICO"**

IMPORTE: PERSONAL DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

SEDE: SALÓN MORELOS, ASFE

FECHA: 24 DE NOVIEMBRE DE 2025



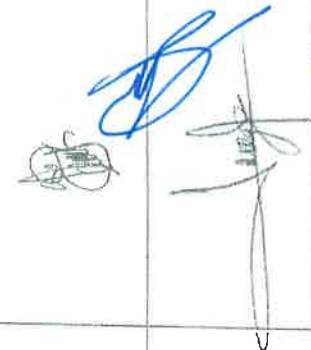
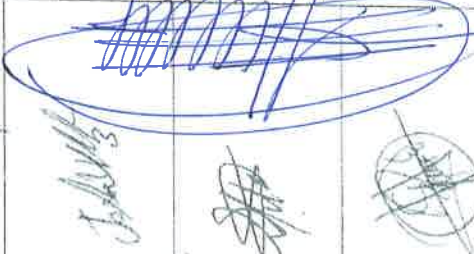



HORARIO: 10:00 A 12:00 HORAS

Nº	NOMBRE COMPLETO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN (DIRECCIÓN O UNIDAD)	JEFATURA DE DEPARTAMENTO	CARGO DE TRABAJO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
29	L.A.E. Martha Lillian Hernández Orozco	Dirección de Auditoría Municipal "A"	Departamento de Auditoría al Cumplimiento Financiero Municipal "A2"	Auditora	mali_heo@hotmail.com	
30	L.C.P. Wilfrido Jacobo Jiménez Mejía	Dirección de Auditoría Municipal "A"	Departamento de Auditoría al Cumplimiento Financiero Municipal "A2"	Auditor	wilfrido.jjm@gmail.com	
31	L.A.E. Julissa Toledo Veásquez	Dirección de Auditoría Municipal "A"	Departamento de Auditoría al Cumplimiento Financiero Municipal "A2"	Auditora	julissatoledo.v@gmail.com	
32	L.A.E. Daniela Verónica Ramos Gómez	Dirección de Auditoría Municipal "A"	Departamento de Auditoría al Cumplimiento Financiero Municipal "A2"	Auditora	danielaveronica95@gmail.com	
33	L.C.P. Leslye Alondra Negrete Jalisco	Dirección de Auditoría Municipal "A"	Departamento de Auditoría al Cumplimiento Financiero Municipal "A2"	Auditora	leslyelondra21@gmail.com	
34	L.C.P. José Daniel Reyes González	Dirección de Auditoría Municipal "A"	Departamento de Auditoría al Cumplimiento Financiero Municipal "A2"	Auditor	josedanielreyesgjez@gmail.com	
35	Robertzola García Martínez	Dirección de Auditoría Municipal "A"	Departamento de Auditoría al Cumplimiento Financiero Municipal "A1"	Auditor	zoegamali23@gmail.com	

Aviso de Privacidad y Acceso a la Información Pública. El presente documento es propiedad de la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca y su contenido es confidencial. Toda reproducción o uso no autorizado sin el consentimiento escrito de la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca es estrictamente prohibido. Para más información consulte el Aviso de Privacidad y Acceso a la Información Pública en el sitio: <https://transparencia.gob.mx/estado/oa>. Privacidad: Legal/IC.pdf

REGISTRO DE ASISTENCIA  
**"ÉTICA E INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN DE MÉXICO"**

IMPORTE PERSONAL: \$1,000.00  
SEDE: SALÓN MORENO A.S.F.E.  
FECHA: 24 DE NOVIEMBRE DE 2025  
HORARIO: 10:00 A 13:00 HORAS








N°	NOMBRE COMPLETO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN (DIRECCIÓN O UNIDAD)	JEFATURA DE DEPARTAMENTO	CARGO DE TRABAJO	CORREO ELECTRÓNICO	FINA
36	L.C.P. Azucena Pérez García	Dirección de Auditoría Municipal "A"	Departamento de Auditoría al Cumplimiento Financiero Municipal "A1"	Auditor	PEREZGARCIAA708@GMAIL.COM	
37	L.C.P. Griselda Rosa González Katt	Dirección de Auditoría Municipal "A"	Departamento de Auditoría al Cumplimiento Financiero Municipal "A1"	Auditor	nash.itza@gmail.com	
38	L.C.P. Irving Ortiz Pacheco	Dirección de Auditoría Municipal "A"	Departamento de Auditoría al Cumplimiento Financiero Municipal "A1"	Auditor	jose.m9748@gmail.com	
39	L.C.P. José Víctor Antonio Martínez	Dirección de Auditoría Municipal "A"	Departamento de Auditoría al Cumplimiento Financiero Municipal "A1"	Auditor	chevy.a.mtz@gmail.com	
40	L.C.P. Sonia Hernández Godínez	Dirección de Auditoría Municipal "A"	Departamento de Auditoría al Cumplimiento Financiero Municipal "A1"	Auditor	cancer_sony@hotmail.com	
41	L.A. Roberto Carlos Sánchez Caballero	Dirección de Auditoría Municipal "A"	Departamento de Auditoría al Cumplimiento Financiero Municipal "A1"	Auditor	charly98sc@gmail.com	
42	L.C.P. Patricia Hernández López	Dirección de Auditoría Municipal "A"	Departamento de Auditoría al Cumplimiento Financiero Municipal	Auditor	help-a-time@live.com.mx	

Aviso de Privacidad: La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (ASFE), en cumplimiento de la Ley General de Protección de Datos Personales en el Sector Público, podrá actualizar esta información en cualquier momento. Para más información, consulte el sitio web de la ASFE en [https://asfe.oaxaca.gob.mx/Admin/avisos\\_privacidad/integral/PE.pdf](https://asfe.oaxaca.gob.mx/Admin/avisos_privacidad/integral/PE.pdf).  
 Posición de Sujetos Obligados: La Entidad de Oaxaca, así como, los lineamientos contenidos en protección de Datos Personales para el Sector Público, podrá actualizar esta información en cualquier momento. Para más información, consulte el sitio web de la ASFE en [https://asfe.oaxaca.gob.mx/Admin/avisos\\_privacidad/integral/PE.pdf](https://asfe.oaxaca.gob.mx/Admin/avisos_privacidad/integral/PE.pdf).



REGISTRO DE ASISTENCIA  
**ÉTICA E INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN DE MÉXICO**

IMPARTIR: PERSONAL DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
SALA SALÓN MORELOS, ASFE  
FECHA: 24 DE NOVIEMBRE DE 2025  
HORARIO: 10:00 A 13:00 HORAS.

NOMBRE COMPLETO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN (DIRECCIÓN O UNIDAD)	JEFATURA DE DEPARTAMENTO	CARGO DE TRABAJO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
50 Lic. Juan Manuel Cano Guzmán	Dirección de Transparencia, Acceso a la información, Protección de Datos Personales y Archivos	N/A	Auditor	jmcanog.75@gmail.com	
51 C.P. Leslie Ariadna Sosa Fernández	Dirección de Auditoría Municipal "B"	Departamento de Auditoría al Cumplimiento Financiero Municipal "B2"	Auditora	sosalesie133@gmail.com	
52 C.P. Karla María Bryan López	Dirección de Auditoría Municipal "B"	Departamento de Auditoría al Cumplimiento Financiero Municipal "B2"	Auditora	kamybryan@hotmail.com	
53 C.P. María Isabel Osorio Barriga	Dirección de Auditoría Municipal "B"	Departamento de Auditoría al Cumplimiento Financiero Municipal "B2"	Auditora	miobi407@gmail.com	
54 C.P. Enmila Avit Méndez Ruiz	Dirección de Auditoría Municipal "B"	Departamento de Auditoría al Cumplimiento Financiero Municipal "B2"	Auditora	emifi.contabilidad@gmail.com	
55 C.P. Karla Itzel Morales Guzmán	Dirección de Auditoría Municipal "B"	Departamento de Auditoría al Cumplimiento Financiero Municipal "B2"	Auditora	karitmoralesguzman@gmail.com	
56 C.P. Pablo Saúl Roque Arreola	Dirección de Auditoría Municipal "B"	Departamento de Auditoría al Cumplimiento Financiero Municipal "B2"	Auditor	pabloroquea@gmail.com	

AVISO DE PRIVACIDAD: La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (ASFE), con domicilio en Boulevard Eduardo Vasconcelos, Número 697, Jardines de la Paz, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México, en cumplimiento de la Ley General de Protección de Datos Personales y Acceso a la Información Pública (Ley General de Protección de Datos Personales y Acceso a la Información Pública) y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, así como los lineamientos emitidos por la Comisión Nacional de Protección de Datos Personales en el sitio: [https://oaxaca.gob.mx/Admin/Avisos\\_privacidad/fiscalife.pdf](https://oaxaca.gob.mx/Admin/Avisos_privacidad/fiscalife.pdf)

REGISTRO DE ASISTENCIA

**"ÉTICA E INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN DE MÉXICO"**

IMPORTE: PERSONAL DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
SEDE: SALÓN MORELOS, ASFE  
FECHA: 24 DE NOVIEMBRE DE 2025  
HORARIO: 10:00 A 12:00 HORAS.

Nº	NOMBRE COMPLETO	ÁREA DE DESCRIPCIÓN (DIRECCIÓN O UNIDAD)	JEFATURA DE DEPARTAMENTO	CARGO DE TRABAJO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
57	Arq. María Luisa Arcos Guzmán	Dirección de Auditoría Municipal "B"	Departamento de Inversión Física Municipal "B"	Jefa de Departamento	maria_arcos_guzman@outlook.com	
58	Arq. Efrén Huerta Romero	Dirección de Auditoría Municipal "B"	Departamento de Inversión Física Municipal "B"	Auditor	efrenhuero97@gmail.com	
59	Arq. Manuel Alejandro Marín Ramírez	Dirección de Auditoría Municipal "B"	Departamento de Inversión Física Municipal "B"	Auditor	manu_marin2@hotmail.com	
60	Ing. Michel Anai Carrasco Villareal	Dirección de Auditoría Municipal "B"	Departamento de Inversión Física Municipal "B"	Auditora	villareal1899@outlook.es	
61	Arq. Jesús David Hernández Pérez	Dirección de Auditoría Municipal "B"	Departamento de Inversión Física Municipal "B"	Auditor	Arq_jdhp_13@hotmail.com	
62	Arq. Jesús Enrique González Miranda	Dirección de Auditoría Municipal "B"	Departamento de Inversión Física Municipal "B"	Auditor	j.enr.gm97@gmail.com	
63	Arq. Miguel Ángel Cruz López	Dirección de Auditoría Municipal "B"	Departamento de Inversión Física Municipal "B"	Auditor	mike.cipz99@gmail.com	

A TODA LA CIUDAD DE OAXACA: La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (ASFE), con domicilio en Boulevard Esfuerzo Vasco, número 877, Barrio Jalatlaco, Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, es la responsable del presente documento. Toda información que se genere a través de este sistema de gestión de la información pública y libre acceso de la información pública, así como la información pública y libre acceso de la información pública, se encuentra sujeta a la Ley de Acceso a la Información Pública y a la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, y a la Ley de Protección de Datos Personales del Sector Público. Podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en el sitio: <https://astecaxaca.gob.mx/privacidad-integral/>

REGISTRO DE ASISTENCIA  
**ÉTICA E INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN DE MÉXICO**

PARTE: PERSONAL DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
SALA SALÓN MORELOS, ASFE  
EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2025  
DE 10:00 A 12:00 HORAS

NOMBRE COMPLETO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN (DIRECCIÓN O UNIDAD)	JEFATURA DE DEPARTAMENTO	CARGO DE TRABAJO	CORREO ELECTRÓNICO
64 Arq. Fabián Alejandro Morales Argüello	Dirección de Auditoría Municipal "B"	Departamento de Inversión Física Municipal "B"	Auditor	fabian.arguello@hotmail.com
65 Arq. Alar Etienne González Carmona	Dirección de Auditoría Municipal "B"	Departamento de Inversión Física Municipal "B"	Auditor	carmonaetienne@gmail.com
66 Arq. Jonathan Mohamed Gómez Tejada	Dirección de Auditoría Municipal "B"	Departamento de Inversión Física Municipal "B"	Auditor	moha.gz.977@gmail.com
67 L.C. Nidia Vivia Guzmán Santiago	Dirección Administrativa	Departamento de Recursos Humanos	Auditora	nidegs@hotmail.com
68 L.C.P. Rosalba López Ávila	Dirección Administrativa	Departamento de Recursos Humanos	Auditora	avitarosalba31@gmail.com
69 L.C.P. Maritza Yessica Sánchez Antonio	Dirección Administrativa	Departamento de Recursos Humanos	Auditora	maritza.yessenia214@hotmail.com
70 L.A.E. Karen Guadalupe Martínez García	Dirección Administrativa	Departamento de Recursos Humanos	Auditora	karen.mai8gr@gmail.com

AVISO DE PRIVACIDAD: La Auditoría Superior de Fiscalización de Estados Unidos Mexicanos (ASFE), con domicilio en Boulevard Eduardo Velez, número 100, colonia Centro, C.P. 06000, Ciudad de México, D.F., en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales y del Aviso de Privacidad Integral en el sitio: [https://asfe.oaxaca.gob.mx/Admin/AviSoa\\_Privacidad/Integral/Pdf](https://asfe.oaxaca.gob.mx/Admin/AviSoa_Privacidad/Integral/Pdf), así como, los interesados en proporcionar sus datos personales que nos proporcionan los cuantos serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales y del Aviso de Privacidad Integral en el sitio: [https://asfe.oaxaca.gob.mx/Admin/AviSoa\\_Privacidad/Integral/Pdf](https://asfe.oaxaca.gob.mx/Admin/AviSoa_Privacidad/Integral/Pdf), así como, los interesados en proporcionar sus datos personales que nos proporcionan los cuantos serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales y del Aviso de Privacidad Integral en el sitio: [https://asfe.oaxaca.gob.mx/Admin/AviSoa\\_Privacidad/Integral/Pdf](https://asfe.oaxaca.gob.mx/Admin/AviSoa_Privacidad/Integral/Pdf).



ASFE

REGISTRO DE ASISTENCIA

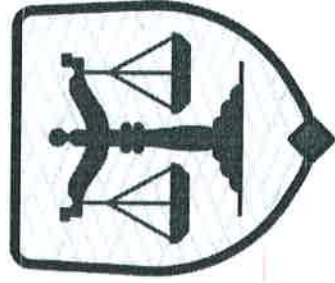
"ÉTICA E INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN DE MÉXICO"

IMPORTE: PERSONAL DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
SEDE: SALÓN MORELOS, ASFE  
FECHA: 24 DE NOVIEMBRE DE 2025  
HORARIO: 10:00 A 12:00 HORAS.

N°	NOMBRE COMPLETO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN (DIRECCIÓN O UNIDAD)	JEFATURA DE DEPARTAMENTO	CARGO DE TRABAJO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
71	Lic. Crescencio Escobar Galán	Dirección Administrativa	Departamento de Recursos Materiales	Jefe de Departamento	rec.materiales@asfeooaxaca.gob.mx	
72	Lic. Elmer Ramírez López	Dirección Administrativa	Departamento de Recursos Materiales	Jefe de Oficina	elmer_profesional@outlook.com	
73	L.C.P. Alejandro Ortiz Lázaro	Dirección Administrativa	Departamento de Recursos Materiales	Auditor	alex-ortiz88@hotmail.com	
74	Lic. Rafael Martínez Cruz	Dirección Administrativa	Departamento de Recursos Materiales	Auditor	rafael_1995_1@hotmail.com	
75	L.C.P. Nelly Gisela Guerrero Láscaros	Dirección Administrativa	Departamento de Recursos Materiales	Auditora	gisela0475@gmail.com	
76						
77						

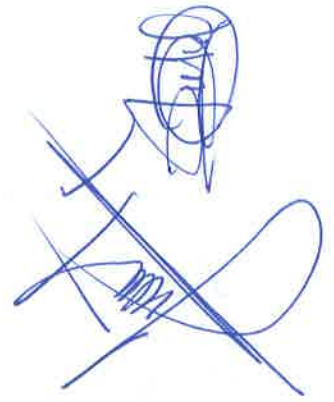
AVISO: El presente es un documento de carácter confidencial. Toda la información contenida en él es propiedad de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca y no debe ser divulgada a terceros. En caso de ser necesario, se debe contar con el consentimiento escrito de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca. Este documento es propiedad de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca y no debe ser divulgado a terceros. En caso de ser necesario, se debe contar con el consentimiento escrito de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

**ÉTICA E  
INTEGRIDAD EN EL  
SERVICIO PÚBLICO  
DE LOS ÓRGANOS  
DE FISCALIZACIÓN  
EN MÉXICO**




**UTFEC**

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN Y  
CONTROL DEL CONGRESO DEL ESTADO**





**LA ÉTICA Y LA INTEGRIDAD SON PILARES FUNDAMENTALES PARA  
UN SERVICIO PÚBLICO EJEMPLAR.**

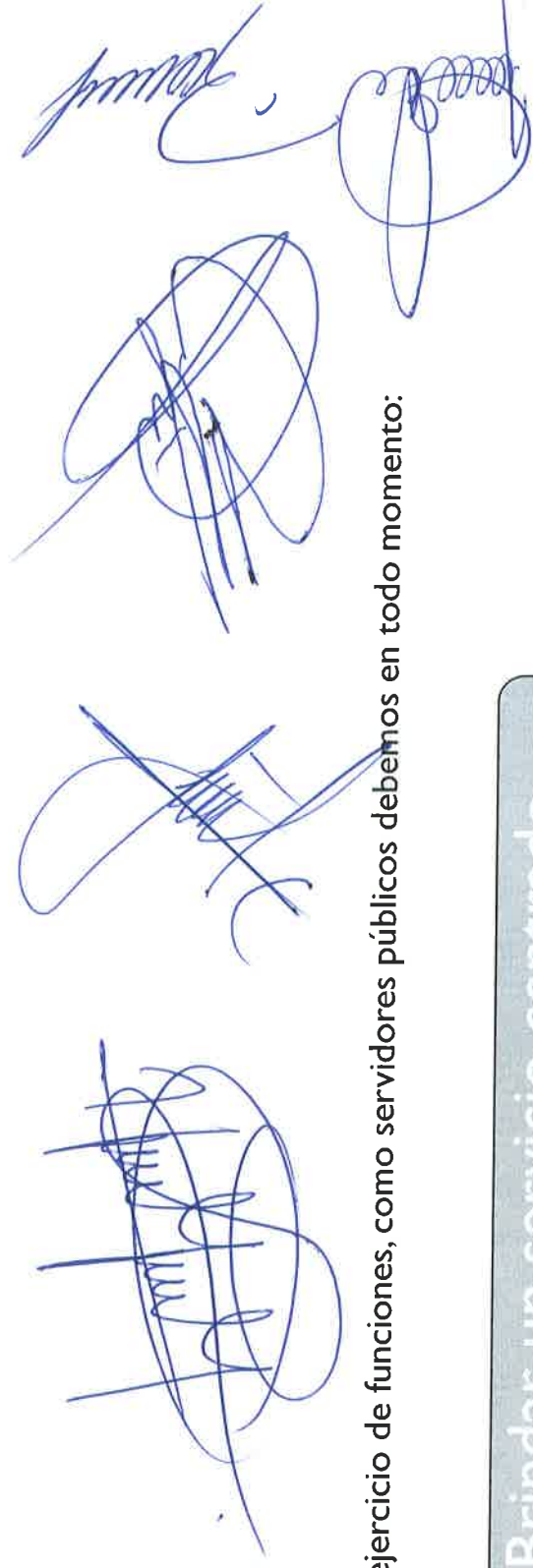


La fortaleza de un buen Gobierno se funda en la confianza de la ciudadanía en sus instituciones, por ello, es fundamental como servidores públicos asumarnos como factores clave en el combate a la corrupción y promotores diarios de la ética y la integridad.



Como servidores públicos cada día tomamos decisiones que influyen en nuestro éxito o fracaso. Las malas decisiones, incluso las tomadas de manera espontánea o con las mejores intenciones, pueden tener consecuencias negativas.



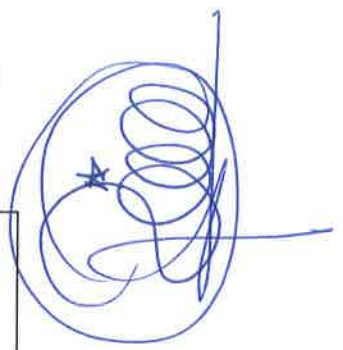
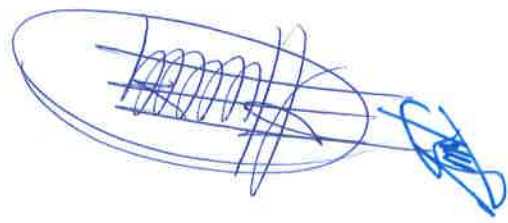


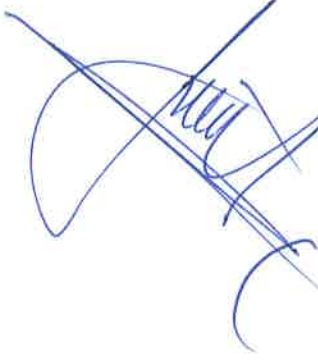
En el ejercicio de funciones, como servidores públicos debemos en todo momento:

Brindar un servicio centrado en el bienestar de la sociedad.

Fortalecer un alto compromiso con la nueva ética pública.

Trabajar en beneficio de la sociedad.





Estas capacitaciones, la normatividad vigente de las instituciones del estado, nuestra formación ética, moral y la experiencia en el servicio público, nos permiten analizar cada situación que se nos presenta y tomar la mejor decisión, la más correcta.

“Entre los individuos como entre las Naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz.”

Benito Juárez



Convirtámonos en líderes en la construcción de una ética pública que favorezca la transformación de la sociedad que deseamos heredar a nuestros hijos y a las futuras generaciones.



Además de las definiciones previstas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, es importante analicemos estas definiciones que nos dicta la Secretaría de la Función Pública:

**Ética pública**

- Disciplina basada en normas de conducta que se fundamentan en el deber público y que busca en toda decisión y acción, la prevalencia del bienestar de la sociedad en coordinación con los objetivos del Estado mexicano, de los entes públicos y de la responsabilidad de la persona ante éstos. (SFP)

**Riesgo ético.**

- Situaciones en las que potencialmente pudieran transgredirse principios, valores o reglas de integridad y que deberán ser identificados a partir del diagnóstico que realicen, las dependencias, entidades o empresas productivas del Estado, en términos de lo ordenado por el artículo 15 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**Juicio Ético**

- En un contexto de ambigüedad, será el ejercicio individual de ponderación de principios y valores que lleve a cabo cada persona servidora pública, previo a la toma de decisiones y acciones vinculadas con el desempeño de su empleo, cargo o comisión.

**Valores**

- Cualidad o conjunto de cualidades por las que una persona servidora pública es apreciada o bien considerada en el servicio público.

**NUUESTRA ÉTICA  
PÚBLICA SE  
REGIRÁ POR LOS  
PRINCIPIOS  
CONSTITUCIO  
NALES DE:**

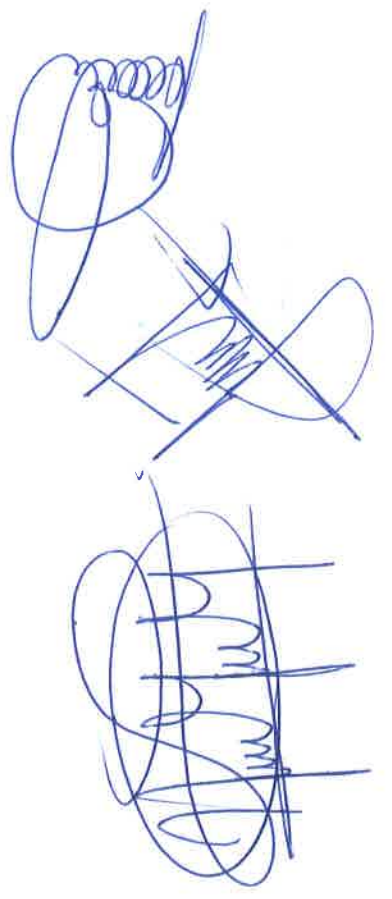
**LEGALIDAD**

**HONRADEZ**

**LEALTAD**

**IMPARCIALIDAD**

**EFICIENCIA/ EFICACIA**



- Éstos estarán vinculados intrínsecamente con los principios legales, valores y reglas de integridad, que, como personas servidoras públicas, debemos observar y aplicar, en el desempeño de nuestros empleos, cargos o comisiones, contribuyendo así a la construcción de un gobierno íntegro, libre de corrupción y al servicio de la sociedad.

**LEGALIDAD:** Se debe fomentar el cumplimiento a las normas jurídicas, con estricto sentido de vocación de servicio a la sociedad, para garantizar:

**EL PRINCIPIO LEGAL DE:**

Profesionalismo

**LOS VALORES DE:**

Liderazgo y respeto a los derechos humanos

**PARA ELLO DEBEMOS:**

conocer y respetar la normatividad aplicable o vinculada al desempeño de mi empleo, cargo o comisión.

Motivar a mis colegas a identificar y adoptar buenas prácticas de gestión pública que mejoren mi desempeño y el de mi institución.

Brindar atención a la ciudadanía con respeto y rectitud, observando una conducta digna y con responsabilidad ética y social

- **HONRADEZ:** Con la honradez se fomenta la rectitud en el ejercicio del empleo, cargo o comisión promoviendo un gobierno abierto que favorezca por la máxima publicidad y el escrutinio público de la sociedad, garantizando:

**EL PRINCIPIO LEGAL DE:**

Transparencia

Rendición de cuentas

**LOS VALORES DE:**

Respeto

**PARA ELLO DEBEMOS:**

Rechazar y denunciar cualquier acto que busque alterar, ocultar o eliminar la información que produce mi institución.

Cumplir con mi deber de informar, explicar y justificar mis actuaciones, en función de las actividades que realizo como persona servidora pública.

Manifiestar los conflictos de intereses que se presenten en el ejercicio de mis deberes.

• **LEALTAD:** Como servidores públicos debemos corresponder a la confianza que el Estado nos ha conferido, para atender a las necesidades colectivas, garantizando:

EL PRINCIPIO LEGAL DE:

Integridad

Rendición de cuentas

LOS VALORES DE:

Interés público

Entorno cultural y ecológico

LAS REGLAS DE INTEGRIDAD DE:

Cooperación con la integridad

Desempeño permanente con la integridad

PARA ELLO DEBEMOS:

Anteponer las necesidades de la sociedad a los intereses personales.

Atender sugerencias y quejas que contribuyan a la mejora continua.

Interesarnos en promover las acciones que realiza el Comité de Ética de nuestra institución

- **IMPARCIALIDAD:** Fomentar el acceso neutral y sin discriminación de todas las personas, a las mismas condiciones, oportunidades y beneficios institucionales y gubernamentales, garantizando:

**EL PRINCIPIO LEGAL DE:**

- Equidad
- Competenci a por mérito
- Objetividad

**LOS VALORES DE:**

- Equidad de género
- Igualdad y no discriminación

**LA REGLA DE INTEGRIDAD DE:**

- Comportamiento digno

**PARA ELLO DEBEMOS:**

- Valorar las capacidades de hombres y mujeres sin importar el género.
- Brindar a todas las personas un trato digno, igualitario y sin distinción alguna.

- Seleccionar a las personas servidoras públicas para sus puestos, de acuerdo a su habilidad profesional, capacidad y experiencia

*[Handwritten scribbles]*

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten scribbles]*

**EFICIENCIA/EFICACIA:** Consolidaré los objetivos gubernamentales a través de una cultura de servicio público austero, orientada a resultados y basada en la optimización de recursos, garantizando:

**EL PRINCIPIO LEGAL DE:**

- Economía
- Eficacia
- Disciplina

**LOS VALORES DE:**

- Cooperación

**PARA ELLO DEBEMOS:**

- Impulsar la cooperación en mi área de trabajo para cumplir con los objetivos institucionales.
- Administrar los recursos públicos con austeridad y disciplina, satisfaciendo los objetivos a los que estén destinados.
- Compartir con mis compañeros(as) experiencias sobre los procesos de operación, en beneficio de la cultura de servicio, de la obtención de resultados favorables y del trabajo en equipo.



# PROCESO DE JUICIO ÉTICO

¿Es correcta? ¿Me siento cómodo(a) con la decisión?

1.

¿Es legal? ¿He comprendido todas las consecuencias que puede tener esta decisión?

2

¿Dañaría mi imagen y la de mi Institución? ¿Correspondería a la confianza de la sociedad?

3

¿Pensarían algo positivo sobre mi actuar, familia, amigos(as) y compañeros(as), si mi decisión fuera difundida en medios de comunicación?

4

## CONFLICTO DE INTERESES:

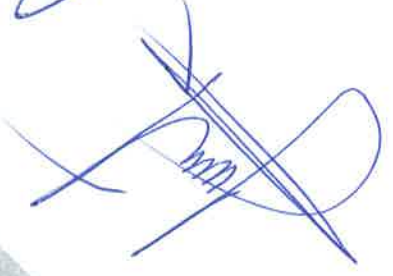
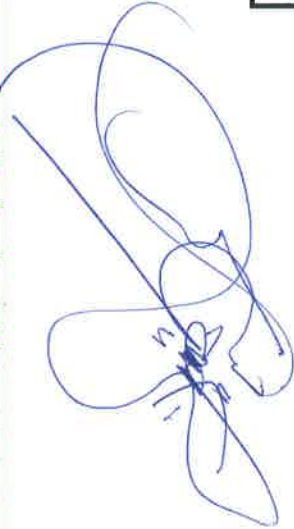
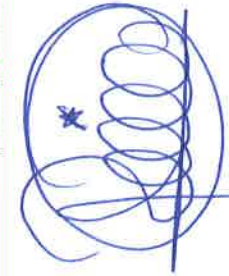
Situación en que las personas se encuentran impedidas de cumplir con el principio de imparcialidad, en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, en razón de intereses personales, familiares o de negocios que interfieren en la atención o resolución de un asunto

Si te encuentras ante un posible conflicto de intereses sigue la regla de los 3 pasos:

I. Informa por escrito a tu jefe(a) inmediato(a);

II. Solicita excusarte de participar en cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución del asunto en el que se presente el conflicto; y

III. Atiende las instrucciones formuladas por escrito por tu jefe(a) inmediato(a) para la atención o resolución imparcial y objetiva del asunto.



- Un conflicto de intereses no es necesariamente un problema; puede representar uno, si no se manifiesta a tiempo y no es manejado de manera adecuada.

- Un conflicto de intereses no declarado o manejado de manera inadecuada, además de implicar una falta administrativa, puede hacer que otros cuestionen tu integridad y tu lealtad a México y a tu dependencia.

- Recuerda que los intereses de tus familiares, de tus amigos(as) cercanos(as) o de relaciones cercanas a ti, pueden potencialmente, configurar un conflicto de intereses.

- Prevé cualquier malentendido o falta administrativa. No olvides manifestar tus posibles conflictos de intereses en la declaración anual y, para cualquier duda, acércate a tu Comité de Ética o a la Unidad

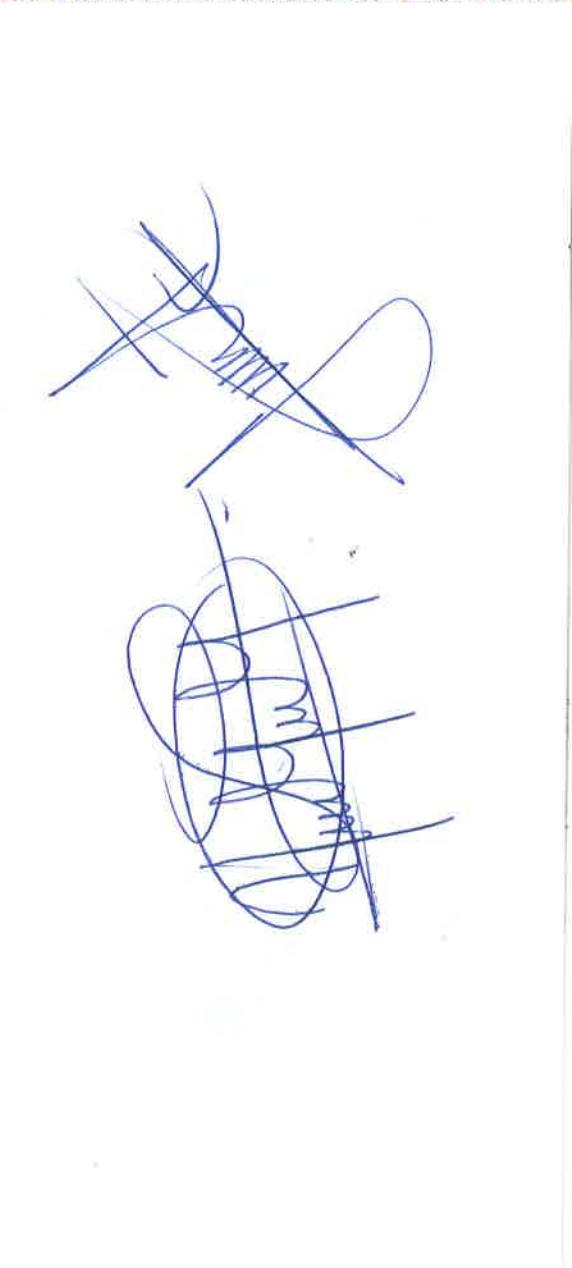
Fuente: Secretaría de la Función Pública



I. Surgimiento Histórico: La Ética como Respuesta a un Problema Estructural

El fortalecimiento de la ética e integridad en las instituciones fiscalizadoras mexicanas tiene origen en el reconocimiento histórico de la corrupción como un problema estructural. Desde los años 90, organizaciones como Transparencia Internacional y la OCDE señalaron que México requería mecanismos de control interno fuertes, servidores públicos profesionalizados y sistemas anticorrupción coordinados.

- El Estado mexicano identifica que la fiscalización no puede limitarse a funciones técnicas de revisión financiera, sino que requiere servidores públicos que actúen con independencia, imparcialidad, integridad y responsabilidad —principios que hoy están recogidos en la ley.



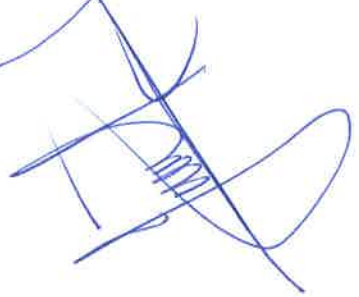
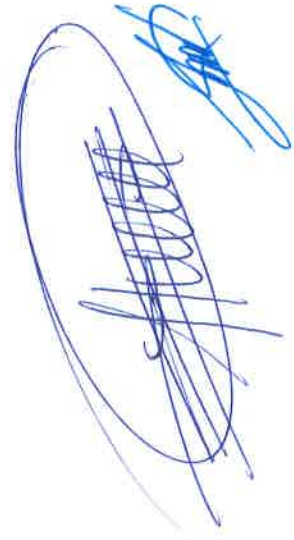
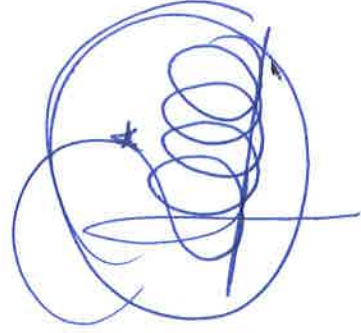


## 2. La Influencia de Convenciones Internacionales: La Integridad como Estándar Obligatorio

- El surgimiento del tema de ética e integridad en los órganos de fiscalización también está vinculado a diversos compromisos internacionales que México ha firmado:

\* Convención Interamericana contra la Corrupción (OEA, 1996)

- Obliga a los Estados a establecer normas de conducta que fortalezcan la probidad en el servicio público.
- Art. III.1: Cada Estado establecerá estándares de conducta para prevenir conflictos de interés y promover la integridad.





## 2. La Influencia de Convenciones Internacionales: La Integridad como Estándar Obligatorio

- El surgimiento del tema de ética e integridad en los órganos de fiscalización también está vinculado a diversos compromisos internacionales que México ha firmado:

- \* Convención Interamericana contra la Corrupción (OEA, 1996)

Obliga a los Estados a establecer normas de conducta que fortalezcan la probidad en el servicio público.

- Art. III.1: Cada Estado establecerá estándares de conducta para prevenir conflictos de interés y promover la integridad.

- \* Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción (2003)

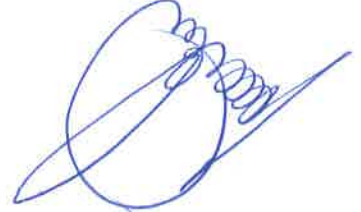
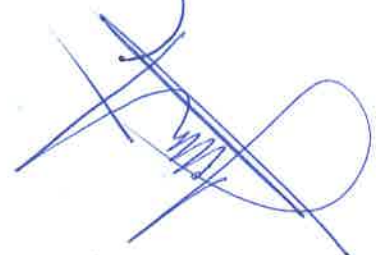
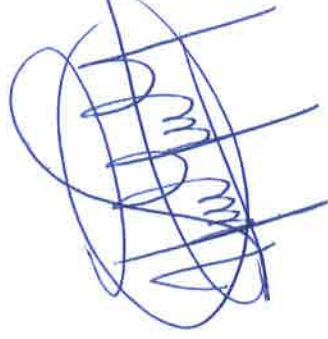

Instrumento más importante a nivel mundial sobre integridad pública.

Art. 7 y 8: Exigen códigos de conducta, sistemas de mérito, conflicto de interés, entrenamiento y supervisión ética.

- \* Recomendaciones de la OCDE (2017) sobre Integridad Pública

Promueven la profesionalización del servicio público y controles basados en riesgos.

Estos compromisos impulsaron a México a construir una nueva arquitectura institucional para la integridad, directamente vinculada con la fiscalización superior.



### 3. Reformas Constitucionales y el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA)

La consolidación moderna de la ética en los órganos de fiscalización inicia con la Reforma Constitucional de 2015:  
Artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Crea el Sistema Nacional Anticorrupción, que coordina políticas públicas de prevención, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

El SNA introduce obligaciones concretas para los servidores públicos:

Ética como principio transversal.

Integridad institucional como obligatoriedad.

Coordinación entre órganos de fiscalización, órganos internos de control y autoridades de resolución.

Artículo 134 Constitucional

Obliga a manejar los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

La honradez se convierte en un principio ético vinculante para auditores y fiscalizadores.




#### 4. Ley General de Responsabilidades Administrativas: La Plataforma Ética Actual



La Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA) es el instrumento más importante para comprender cómo surge legalmente la integridad en México.

Principios rectores del servicio público (Art. 7 LGRA):

- 
- Legalidad
  - Honradez
  - Lealtad
  - Imparcialidad
  - Eficiencia
  - Integridad
  - Reición de cuentas

Por primera vez en la normativa mexicana, la integridad aparece como concepto jurídico obligatorio.

Obligaciones Éticas Específicas (Arts. 49-64 LGRA):

Incluyen:

- Declaración de intereses
- Manejo responsable y proporcional de información
- Abstención por conflicto de interés
- Reglas de conducta
- Prohibición de recibir regalos
- Objetividad e imparcialidad en evaluaciones

Estos principios son base para el actuar del personal auditor en Oaxaca.

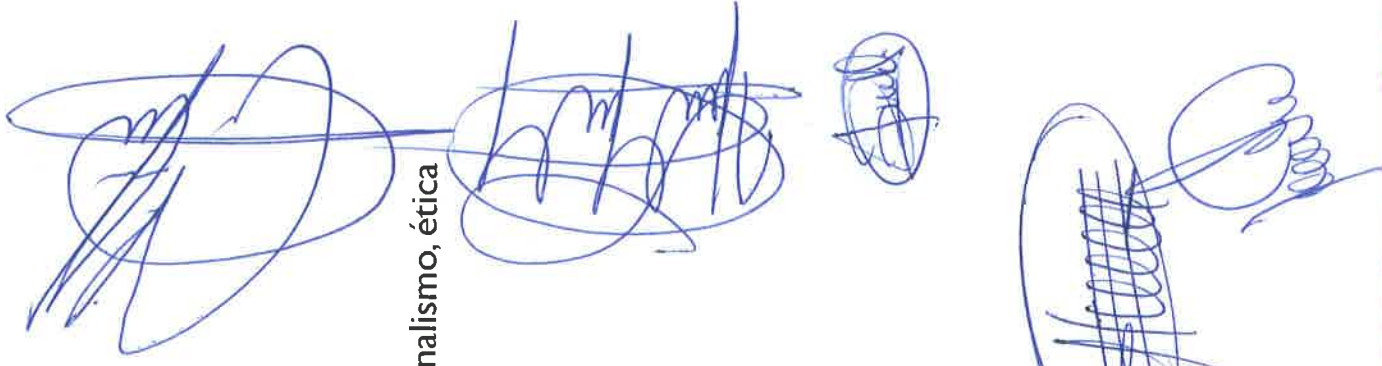


## 5. Normativa Aplicable a la Fiscalización Superior en Oaxaca

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
- Artículos 66 a 69 regulan la fiscalización superior del Estado.
- Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca
- Establece la actuación de la ASFE bajo principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, profesionalismo, ética y transparencia.
- Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de Oaxaca
- Obliga a observar conducta honesta, transparente y profesional.
- Código de Conducta de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca

Define deberes específicos para auditores:

- ✓ Actuar sin influencias externas,
- ✓ Evitar parcialidad,
- ✓ No aceptar beneficios,
- ✓ Reportar actos indebidos.

The image shows several handwritten signatures and stamps in blue ink. At the top left, there is a large, stylized signature. Below it, there is another signature, followed by a circular stamp containing the word "ASFE". To the right of these, there is a signature that appears to be "J. M. ...". Below that, there is a signature that looks like "A. ...". At the bottom right, there is a large, complex signature that includes the letters "ASFE" and "CI".



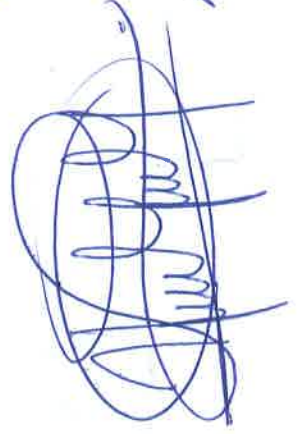
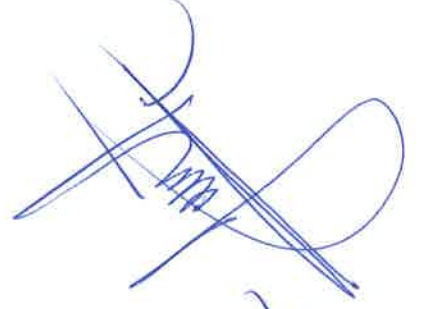
## 6. Profesionalización: El Auditor como Sujeto Ético

Una de las razones principales del surgimiento del enfoque ético en la fiscalización es el entendimiento de que la confianza pública depende del comportamiento del auditor.

El auditor no solo revisa documentos:

- Evalúa riesgos,
- Interpreta evidencia,
- Interactúa con entes fiscalizados,
- Emite juicios profesionales.

Por ello, la ética es un componente inseparable de su competencia técnica.



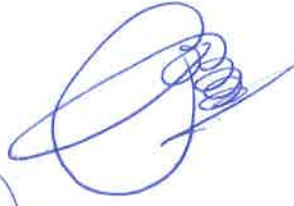
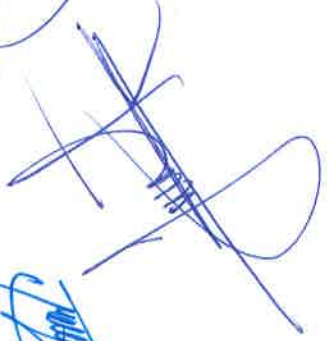
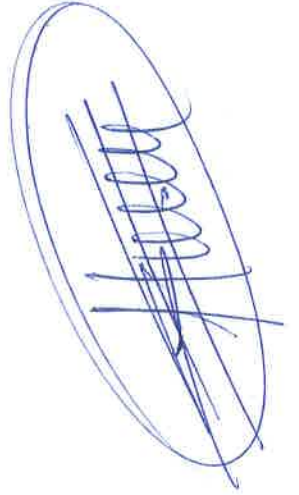
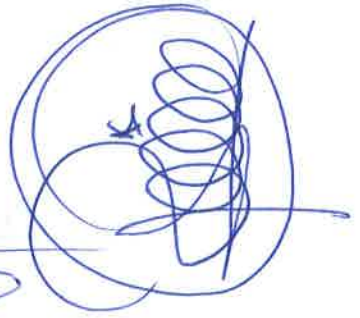

## 7. Presión Social y Transparencia: La Exigencia Ciudadana

El crecimiento del acceso a la información y los casos históricos de corrupción generaron demanda social de instituciones más confiables.

Los ciudadanos exigieron:

- informes públicos claros,
- auditorías oportunas,
- control interno real,
- sanciones efectivas a servidores corruptos.

Como consecuencia, las leyes fortalecieron mecanismos de integridad obligatorios para los órganos fiscalizadores.

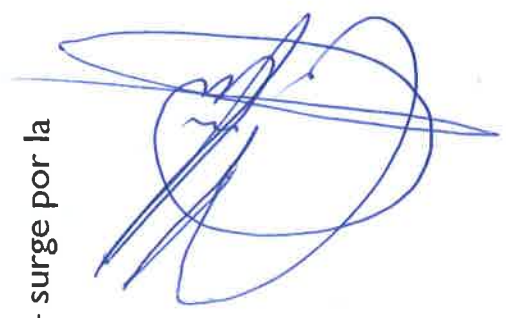




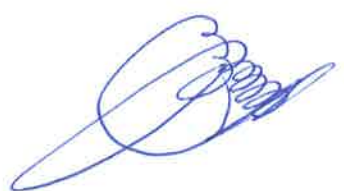
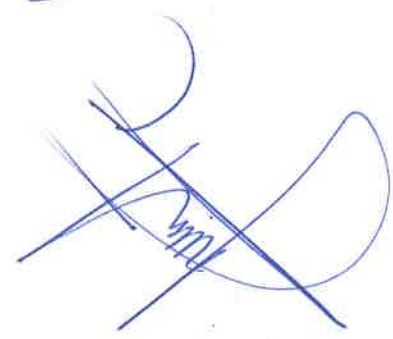
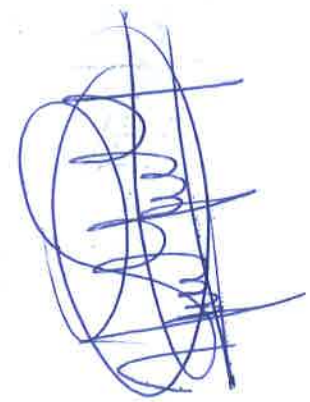
## 8. Conclusión para Capacitación



El tema de la ética e integridad en los órganos de fiscalización en México —y en la ASFE Oaxaca— surge por la combinación de:

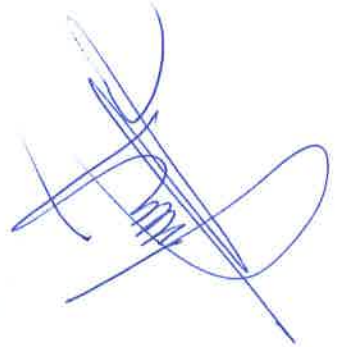
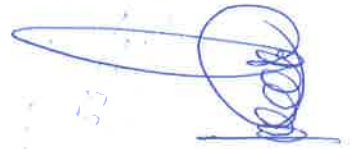
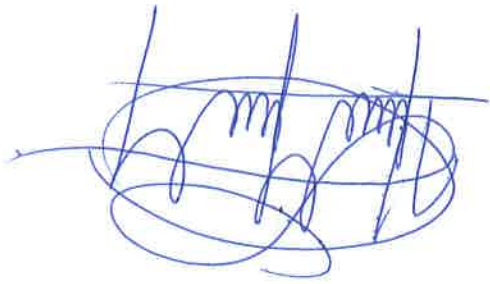
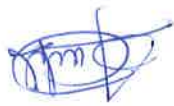
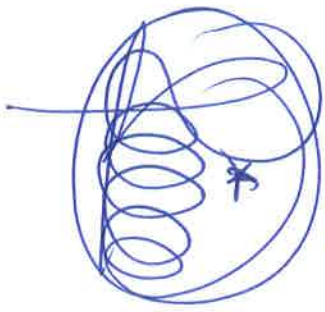
1. Problemas históricos de corrupción.
  2. Obligaciones derivadas de tratados internacionales.
  3. Reformas constitucionales que crean el SNA.
  4. La LGRA, que incorpora integridad como principio legal.
  5. La necesidad de profesionalizar al auditor.
  6. La presión social por instituciones confiables.
- 

**Hoy la integridad no es un valor opcional:** es una obligación jurídica, ética, institucional y profesional para cada servidor público responsable de la fiscalización del gasto en Oaxaca.





INFORMACIÓN  
ADICIONAL



## ÉTICA E INTEGRIDAD

### I.- ¿QUÉ ES LA PERSONA?

Es un ser complejo en la que se relacionan instintos, razonamientos, emociones, pensamientos, poder de decisión, voluntad de acción, actitudes y valores. La persona es una unidad estructurada de factores biológicos, psicológicos y sociales, en la que coexisten varias dimensiones relacionadas entre sí:



Dimensión biológica



Dimensión social

Dimensión psicoafectiva



Dimensión racional

Dimensión moral



Dimensión espiritual



## 2.-LA PERSONA, COMO UN SER DE RELACIÓN

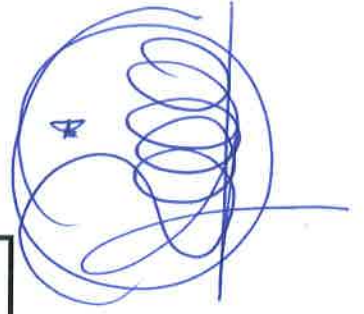
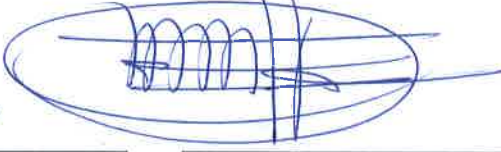
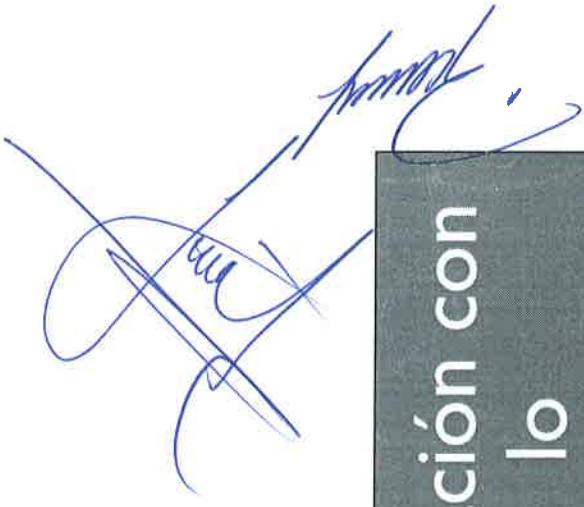
Las personas no nacemos  
completamente formadas,  
sino que tenemos que  
realizarnos a  
nosotras mismas mediante  
acciones libres y  
responsables que  
contribuyan al desarrollo  
de nuestras dimensiones  
biológica, social,  
psicoafectiva, racional, moral  
y espiritual.

Relación  
conmigo

Relación con  
lo  
trascendente

Relación con  
otros

Relación con  
la naturaleza



### 3.- ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Conjunto de normas morales que rigen la conducta de la persona en cualquier ámbito de la vida.

### 4.- ¿QUÉ ES UN SERVIDOR PÚBLICO?

Es aquella persona que desempeña un empleo, cargo o comisión en el Sector público.

### 5.- INTERÉS PÚBLICO

Es el deber de las personas servidoras públicas de buscar en toda decisión y acción, la prevalencia de la justicia y el bienestar de la sociedad, por lo que cualquier determinación u omisión es de importancia y trascendencia para el ejercicio de una debida administración pública.

# ¿QUÉ ES LA CONDUCTA?

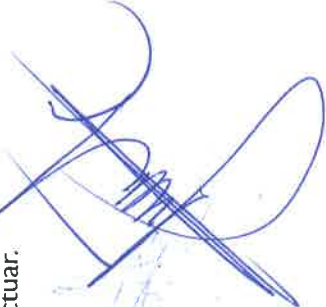
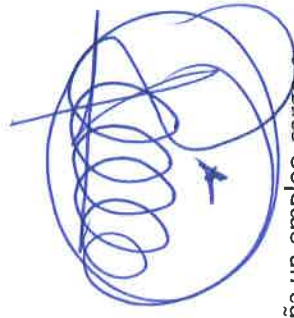
Manera de comportamiento de la persona servidora pública en una situación determinada o en general

**Persona servidora pública:** individuo que desempeña un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza dentro de las instituciones públicas, incluyendo a los altos funcionarios por elección popular o nombramiento

**Valores:** cualidad o conjunto de cualidades por las que una persona servidora pública es apreciado o bien considerado en el servicio público.

**Principios rectores:** disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, Honradez, lealtad, imparcialidad y rendición de cuentas, eficacia, eficiencia, economía, transparencia, competencia por merito, equidad y austeridad

**Integridad:** Las personas servidoras públicas actúan de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo, comisión, convencidas en el compromiso de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y generen certeza plena de su conducta frente a todas las personas con las que se vinculen u observen su actuar.



## Normativa

- **CPEUM Artículo 109.** Los servidores públicos y particulares que incurran en responsabilidad frente al Estado, serán sancionados conforme a lo siguiente:
- **FRACCIÓN III.** Se aplicarán sanciones administrativas a los servidores públicos por los actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones. Dichas sanciones consistirán en amonestación, suspensión, destitución e inhabilitación, así como en sanciones económicas, y deberán establecerse de acuerdo con los beneficios económicos que, en su caso, haya obtenido el responsable y con los daños y perjuicios patrimoniales causados por los actos u omisiones. Las leyes establecerán los procedimientos para la investigación e imposición de las sanciones aplicables de dichos actos u omisiones.
- **Constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca Artículo 116, Fracción III:** Establece que los servidores públicos y particulares que incurran en responsabilidades frente al estado, se les aplicara sanciones administrativas por los actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y empleos, cargos o comisiones.

Se aplicarán sanciones administrativas a los servidores públicos por los actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

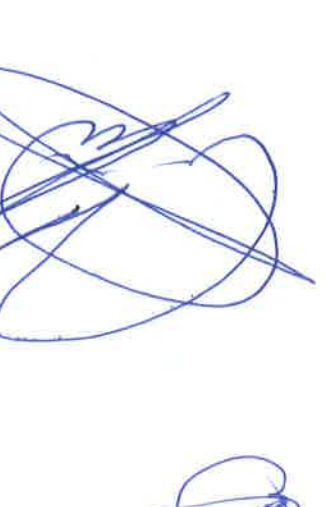

Las sanciones administrativas consistirán en amonestación, suspensión, destitución e inhabilitación, así como en sanciones económicas que deberán tomar en consideración los daños y perjuicios patrimoniales causados. En los casos de corrupción la sanción económica considerara además los beneficios obtenidos. En ningún caso las sanciones excederán de tres tantos los beneficios obtenidos o los daños y perjuicios causados. La ley establecerá los procedimientos para la investigación y sanción de dichos actos.



## Normativa

**LGRA Artículo 6:** Todos los entes públicos están obligados a crear y mantener condiciones estructurales y normativas que permitan el adecuado funcionamiento del Estado en su conjunto, y la actuación ética y responsable de cada Persona Servidora Pública, en el marco del respeto a los derechos humanos, la buena administración pública y la perspectiva de género

**LGRA Artículo 7:** Las Personas Servidoras Públicas observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de austeridad, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia, eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos públicos, mismos que rigen el servicio público. Para la efectiva aplicación de dichos principios, las Personas Servidoras Públicas observarán las siguientes directrices:

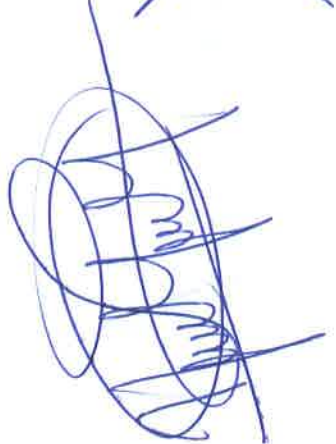
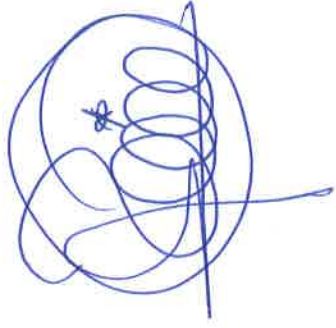
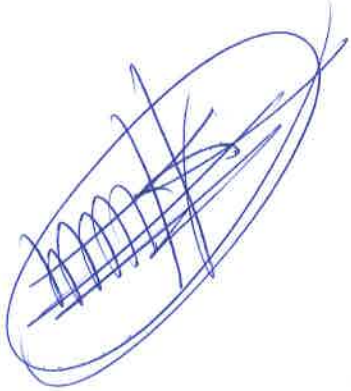
- I. Actuar conforme a lo que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas les atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por lo que deben conocer y cumplir las
  - II. Disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones;
  - III. Conducirse con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscar o aceptar compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización;
  - IV. Satisfacer el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población;
  - V. Dar a las personas en general el mismo trato, por lo que no concederán privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permitirán que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva;
- 
- 

## Normativa

- V. Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades;
- VI. Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de austeridad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados;
- VII. Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos establecidos en la Constitución;
- VIII. Corresponder a la confianza que la sociedad les ha conferido; tendrán una vocación absoluta de servicio a la sociedad, y preservarán el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general;
- IX. Evitar y dar cuenta de los intereses que puedan entrar en conflicto con el desempeño responsable y objetivo de sus facultades y obligaciones;
- X. Se abstendrán de asociarse con inversionistas, contratistas o empresarios nacionales o extranjeros, para establecer cualquier tipo de negocio privado que afecte el desempeño imparcial y objetivo en razón de intereses personales o familiares, hasta el cuarto grado por consanguinidad o afinidad;
- XI. Separarse legalmente de los activos e intereses económicos que afecten de manera directa el ejercicio de sus responsabilidades en el servicio público y que constituyan conflicto de intereses, de acuerdo con lo establecido en esta Ley, en forma previa a la asunción de cualquier empleo, cargo o comisión;
- XII. Abstenerse de intervenir o promover, por sí o por interpósita persona, en la selección, nombramiento o designación para el servicio público de personas con quienes tenga parentesco por filiación hasta el cuarto grado o por afinidad hasta el segundo grado;
- XIII. Abstenerse de realizar cualquier trato o promesa privada que comprometa al Estado mexicano. La separación de activos o intereses económicos a que se refiere la fracción XI de este artículo, deberá comprobarse mediante la exhibición de los instrumentos legales conducentes, mismos que deberán incluir una cláusula que garantice la vigencia de la separación durante el tiempo de ejercicio del cargo y hasta por un año posterior a haberse retirado del empleo, cargo o comisión.

## BIBLIOGRAFÍA

- Valores Éticos y Morales, Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México, Sistema Nacional de Seguridad Pública, mayo 2011
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca



La Auditoría Superior del Estado de Coahuila

Otorga el presente

# DIPLOMA

En reconocimiento al esfuerzo y dedicación demostrado por:

**Roxana Alberta Velasco Velasco**

Al acreditar con una puntuación satisfactoria el Diplomado de Consolidación de Ética Pública llevado a cabo del 12 de mayo al 08 de junio del año 2025, con un valor total de 30 puntos en Desarrollo Profesional Continuo, equivalente a 30 horas de estudio.

Saltillo, Coahuila a 08 de junio de 2025



C.P. Manuel Ramírez Briones.  
Auditor Superior del Estado de Coahuila



La Auditoría Superior del Estado de Coahuila

Otorga el presente

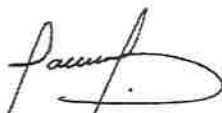
# DIPLOMA

En reconocimiento al esfuerzo y dedicación demostrado por:

**Abigail Josefina Perez Castellanos**

Al acreditar con una puntuación satisfactoria el Diplomado de Consolidación de Ética Pública llevado a cabo del 12 de mayo al 08 de junio del año 2025, con un valor total de 30 puntos en Desarrollo Profesional Continuo, equivalente a 30 horas de estudio.

Saltillo, Coahuila a 08 de junio de 2025



C.P. Manuel Ramírez Briones.  
Auditor Superior del Estado de Coahuila

Registro: CCPSA-MEE-001-2025 ante el Colegio de Contadores Públicos de Saltillo, A.C.



La Auditoría Superior del Estado de Coahuila

Otorga el presente

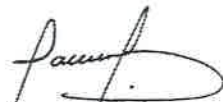
# DIPLOMA

En reconocimiento al esfuerzo y dedicación demostrado por:

**Miriam Soledad Alcalá Mijangos**

Al acreditar con una puntuación satisfactoria el Diplomado de Consolidación de Ética Pública llevado a cabo del 12 de mayo al 08 de junio del año 2025, con un valor total de 30 puntos en Desarrollo Profesional Continuo, equivalente a 30 horas de estudio.

Saltillo, Coahuila a 08 de junio de 2025



C.P. Manuel Ramírez Briones.  
Auditor Superior del Estado de Coahuila



La Auditoría Superior del Estado de Coahuila

Otorga el presente

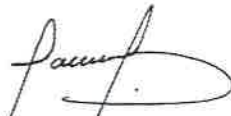
# DIPLOMA

En reconocimiento al esfuerzo y dedicación demostrado por:

**Luis Alberto Hernández López**

Al acreditar con una puntuación satisfactoria el Diplomado de Consolidación de Ética Pública llevado a cabo del 12 de mayo al 08 de junio del año 2025, con un valor total de 30 puntos en Desarrollo Profesional Continuo, equivalente a 30 horas de estudio.

Saltillo, Coahuila a 08 de junio de 2025



C.P. Manuel Ramírez Briones.  
Auditor Superior del Estado de Coahuila



La Auditoría Superior del Estado de Coahuila

Otorga el presente

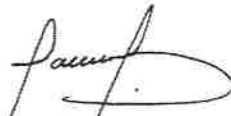
# DIPLOMA

En reconocimiento al esfuerzo y dedicación demostrado por:

**María Florentina Gómez Mesinas**

Al acreditar con una puntuación satisfactoria el Diplomado de Consolidación de Ética Pública llevado a cabo del 12 de mayo al 08 de junio del año 2025, con un valor total de 30 puntos en Desarrollo Profesional Continuo, equivalente a 30 horas de estudio.

Saltillo, Coahuila a 08 de junio de 2025



C.P. Manuel Ramírez Briones.  
Auditor Superior del Estado de Coahuila



La Auditoría Superior del Estado de Coahuila

Otorga el presente

# DIPLOMA

En reconocimiento al esfuerzo y dedicación demostrado por:

**Herendy Montserrat Hernández López**

Al acreditar con una puntuación satisfactoria el Diplomado de Consolidación de Ética Pública llevado a cabo del 12 de mayo al 08 de junio del año 2025, con un valor total de 30 puntos en Desarrollo Profesional Continuo, equivalente a 30 horas de estudio.

Saltillo, Coahuila a 08 de junio de 2025

  
C.P. Manuel Ramírez Briones.  
Auditor Superior del Estado de Coahuila



La Auditoría Superior del Estado de Coahuila

Otorga el presente

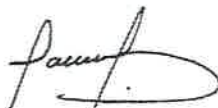
# DIPLOMA

En reconocimiento al esfuerzo y dedicación demostrado por:

**Amada Gonzalez Sanchez**

Al acreditar con una puntuación satisfactoria el Diplomado de Consolidación de Ética Pública llevado a cabo del 12 de mayo al 08 de junio del año 2025, con un valor total de 30 puntos en Desarrollo Profesional Continuo, equivalente a 30 horas de estudio.

Saltillo, Coahuila a 08 de junio de 2025



C.P. Manuel Ramírez Briones.  
Auditor Superior del Estado de Coahuila



La Auditoría Superior del Estado de Coahuila

Otorga el presente

# DIPLOMA

En reconocimiento al esfuerzo y dedicación demostrado por:

**Maritza Yesenia Sánchez Antonio**

Al acreditar con una puntuación satisfactoria el Diplomado de Consolidación de Ética Pública llevado a cabo del 12 de mayo al 08 de junio del año 2025, con un valor total de 30 puntos en Desarrollo Profesional Continuo, equivalente a 30 horas de estudio.

Saltillo, Coahuila a 08 de junio de 2025

  
C.P. Manuel Ramírez Briones.  
Auditor Superior del Estado de Coahuila



La Auditoría Superior del Estado de Coahuila

Otorga el presente

# DIPLOMA

En reconocimiento al esfuerzo y dedicación demostrado por:

**Magaly Lopez Montaña**

Al acreditar con una puntuación satisfactoria el Diplomado de Consolidación de Ética Pública llevado a cabo del 12 de mayo al 08 de junio del año 2025, con un valor total de 30 puntos en Desarrollo Profesional Continuo, equivalente a 30 horas de estudio.

Saltillo, Coahuila a 08 de junio de 2025

  
C.P. Manuel Ramírez Briones.  
Auditor Superior del Estado de Coahuila



La Auditoría Superior del Estado de Coahuila

Otorga el presente

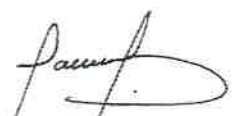
# DIPLOMA

En reconocimiento al esfuerzo y dedicación demostrado por:

**Leticia Matías Ríos**

Al acreditar con una puntuación satisfactoria el Diplomado de Consolidación de Ética Pública llevado a cabo del 12 de mayo al 08 de junio del año 2025, con un valor total de 30 puntos en Desarrollo Profesional Continuo, equivalente a 30 horas de estudio.

Saltillo, Coahuila a 08 de junio de 2025

  
C.P. Manuel Ramírez Briones.  
Auditor Superior del Estado de Coahuila



La Auditoría Superior del Estado de Coahuila

Otorga el presente

# DIPLOMA

En reconocimiento al esfuerzo y dedicación demostrado por:

**Adelina León Santiago**

Al acreditar con una puntuación satisfactoria el Diplomado de Consolidación de Ética Pública llevado a cabo del 12 de mayo al 08 de junio del año 2025, con un valor total de 30 puntos en Desarrollo Profesional Continuo, equivalente a 30 horas de estudio.

Saltillo, Coahuila a 08 de junio de 2025

  
C.P. Manuel Ramírez Briones.  
Auditor Superior del Estado de Coahuila



La Auditoría Superior del Estado de Coahuila

Otorga el presente

# DIPLOMA

En reconocimiento al esfuerzo y dedicación demostrado por:

**Elmer Ramirez Lopez**

Al acreditar con una puntuación satisfactoria el Diplomado de Consolidación de Ética Pública llevado a cabo del 12 de mayo al 08 de junio del año 2025, con un valor total de 30 puntos en Desarrollo Profesional Continuo, equivalente a 30 horas de estudio.

Saltillo, Coahuila a 08 de junio de 2025

  
C.P. Manuel Ramirez Briones.  
Auditor Superior del Estado de Coahuila



La Auditoría Superior del Estado de Coahuila

Otorga el presente

# DIPLOMA

En reconocimiento al esfuerzo y dedicación demostrado por:

**Karen Guadalupe Martínez García**

Al acreditar con una puntuación satisfactoria el Diplomado de Consolidación de Ética Pública llevado a cabo del 12 de mayo al 08 de junio del año 2025, con un valor total de 30 puntos en Desarrollo Profesional Continuo, equivalente a 30 horas de estudio.

Saltillo, Coahuila a 08 de junio de 2025

  
C.P. Manuel Ramírez Briones.  
Auditor Superior del Estado de Coahuila

Registro : CCPSA-MEE-001-01-2025 ante el Colegio de Contadores Públicos de Saltillo, A.C



La Auditoría Superior del Estado de Coahuila

Otorga el presente

# DIPLOMA

En reconocimiento al esfuerzo y dedicación demostrado por:

**Cándida Alvarez Espinoza**

Al acreditar con una puntuación satisfactoria el Diplomado de Consolidación de Ética Pública llevado a cabo del 12 de mayo al 08 de junio del año 2025, con un valor total de 30 puntos en Desarrollo Profesional Continuo, equivalente a 30 horas de estudio.

Saltillo, Coahuila a 08 de junio de 2025

  
C.P. Manuel Ramírez Briones.  
Auditor Superior del Estado de Coahuila



La Auditoría Superior del Estado de Coahuila

Otorga el presente

# DIPLOMA

En reconocimiento al esfuerzo y dedicación demostrado por:

**Ángeles Adriana De Jesús Sánchez**

Al acreditar con una puntuación satisfactoria el Diplomado de Consolidación de Ética Pública llevado a cabo del 12 de mayo al 08 de junio del año 2025, con un valor total de 30 puntos en Desarrollo Profesional Continuo, equivalente a 30 horas de estudio.

Saltillo, Coahuila a 08 de junio de 2025

  
C.P. Manuel Ramírez Briones.  
Auditor Superior del Estado de Coahuila



La Auditoría Superior del Estado de Coahuila

Otorga el presente

# DIPLOMA

En reconocimiento al esfuerzo y dedicación demostrado por:

**Cruz Ivonne Velasco Garcia**

Al acreditar con una puntuación satisfactoria el Diplomado de Consolidación de Ética Pública llevado a cabo del 12 de mayo al 08 de junio del año 2025, con un valor total de 30 puntos en Desarrollo Profesional Continuo, equivalente a 30 horas de estudio.

Saltillo, Coahuila a 08 de junio de 2025

  
C.P. Manuel Ramírez Briones.  
Auditor Superior del Estado de Coahuila



La Auditoría Superior del Estado de Coahuila

Otorga el presente

# DIPLOMA

En reconocimiento al esfuerzo y dedicación demostrado por:

**Montserrat Coral Rojas Cortes**

Al acreditar con una puntuación satisfactoria el Diplomado de Consolidación de Ética Pública llevado a cabo del 12 de mayo al 08 de junio del año 2025, con un valor total de 30 puntos en Desarrollo Profesional Continuo, equivalente a 30 horas de estudio.

Saltillo, Coahuila a 08 de junio de 2025

  
C.P. Manuel Ramírez Briones.  
Auditor Superior del Estado de Coahuila



La Auditoría Superior del Estado de Coahuila

Otorga el presente

# DIPLOMA

En reconocimiento al esfuerzo y dedicación demostrado por:

**Rodolfo Iván García Martínez**

Al acreditar con una puntuación satisfactoria el Diplomado de Consolidación de Ética Pública llevado a cabo del 12 de mayo al 08 de junio del año 2025, con un valor total de 30 puntos en Desarrollo Profesional Continuo, equivalente a 30 horas de estudio.

Saltillo, Coahuila a 08 de junio de 2025

  
C.P. Manuel Ramírez Briones.  
Auditor Superior del Estado de Coahuila



La Auditoría Superior del Estado de Coahuila

Otorga el presente

# DIPLOMA

En reconocimiento al esfuerzo y dedicación demostrado por:

**Laura Elena Palomino González**

Al acreditar con una puntuación satisfactoria el Diplomado de Consolidación de Ética Pública llevado a cabo del 12 de mayo al 08 de junio del año 2025, con un valor total de 30 puntos en Desarrollo Profesional Continuo, equivalente a 30 horas de estudio.

Saltillo, Coahuila a 08 de junio de 2025

  
C.P. Manuel Ramírez Briones.  
Auditor Superior del Estado de Coahuila



La Auditoría Superior del Estado de Coahuila

Otorga el presente

# DIPLOMA

En reconocimiento al esfuerzo y dedicación demostrado por:

**Oliva Laurentina Pérez Pérez**

Al acreditar con una puntuación satisfactoria el Diplomado de Consolidación de Ética Pública llevado a cabo del 12 de mayo al 08 de junio del año 2025, con un valor total de 30 puntos en Desarrollo Profesional Continuo, equivalente a 30 horas de estudio.

Saltillo, Coahuila a 08 de junio de 2025

  
C.P. Manuel Ramírez Briones.  
Auditor Superior del Estado de Coahuila



La Auditoría Superior del Estado de Coahuila

Otorga el presente

# DIPLOMA

En reconocimiento al esfuerzo y dedicación demostrado por:

**Marlene Yuliana Velasco Velasco**

Al acreditar con una puntuación satisfactoria el Diplomado de Consolidación de Ética Pública llevado a cabo del 12 de mayo al 08 de junio del año 2025, con un valor total de 30 puntos en Desarrollo Profesional Continuo, equivalente a 30 horas de estudio.

Saltillo, Coahuila a 08 de junio de 2025

  
C.P. Manuel Ramírez Briones.  
Auditor Superior del Estado de Coahuila



La Auditoría Superior del Estado de Coahuila

Otorga el presente

# DIPLOMA

En reconocimiento al esfuerzo y dedicación demostrado por:

**Diana Rubi Sánchez Trinidad**

Al acreditar con una puntuación satisfactoria el Diplomado de Consolidación de Ética Pública llevado a cabo del 12 de mayo al 08 de junio del año 2025, con un valor total de 30 puntos en Desarrollo Profesional Continuo, equivalente a 30 horas de estudio.

Saltillo, Coahuila a 08 de junio de 2025

  
C.P. Manuel Ramírez Briones.  
Auditor Superior del Estado de Coahuila



La Auditoría Superior del Estado de Coahuila

Otorga el presente

# DIPLOMA

En reconocimiento al esfuerzo y dedicación demostrado por:

**Omar Ernesto Samario Zendejas**

Al acreditar con una puntuación satisfactoria el Diplomado de Consolidación de Ética Pública llevado a cabo del 12 de mayo al 08 de junio del año 2025, con un valor total de 30 puntos en Desarrollo Profesional Continuo, equivalente a 30 horas de estudio.

Saltillo, Coahuila a 08 de junio de 2025

  
C.P. Manuel Ramírez Briones.  
Auditor Superior del Estado de Coahuila



La Auditoría Superior del Estado de Coahuila

Otorga el presente

# DIPLOMA

En reconocimiento al esfuerzo y dedicación demostrado por:

**Migdalia Espinosa Montes**

Al acreditar con una puntuación satisfactoria el Diplomado de Consolidación de Ética Pública llevado a cabo del 12 de mayo al 08 de junio del año 2025, con un valor total de 30 puntos en Desarrollo Profesional Continuo, equivalente a 30 horas de estudio.

Saltillo, Coahuila a 08 de junio de 2025

  
C.P. Manuel Ramírez Briones.  
Auditor Superior del Estado de Coahuila



La Auditoría Superior del Estado de Coahuila

Otorga el presente

# DIPLOMA

En reconocimiento al esfuerzo y dedicación demostrado por:

**Pablo Rojas Perez**

Al acreditar con una puntuación satisfactoria el Diplomado de Consolidación de Ética Pública llevado a cabo del 12 de mayo al 08 de junio del año 2025, con un valor total de 30 puntos en Desarrollo Profesional Continuo, equivalente a 30 horas de estudio.

Saltillo, Coahuila a 08 de junio de 2025

  
C.P. Manuel Ramírez Briones.  
Auditor Superior del Estado de Coahuila

Registro: CCPSA-MEE-001-01-2025 ante el Colegio de Contadores Públicos de Saltillo, A.C.



La Auditoría Superior del Estado de Coahuila

Otorga el presente

# DIPLOMA

En reconocimiento al esfuerzo y dedicación demostrado por:

**Andre Johan Ramos Hernandez**

Al acreditar con una puntuación satisfactoria el Diplomado de Consolidación de Ética Pública llevado a cabo del 12 de mayo al 08 de junio del año 2025, con un valor total de 30 puntos en Desarrollo Profesional Continuo, equivalente a 30 horas de estudio.

Saltillo, Coahuila a 08 de junio de 2025

  
C.P. Manuel Ramírez Briones.  
Auditor Superior del Estado de Coahuila



La Auditoría Superior del Estado de Coahuila

Otorga el presente

# DIPLOMA

En reconocimiento al esfuerzo y dedicación demostrado por:

**Anel Martínez Reyes**

Al acreditar con una puntuación satisfactoria el Diplomado de Consolidación de Ética Pública llevado a cabo del 12 de mayo al 08 de junio del año 2025, con un valor total de 30 puntos en Desarrollo Profesional Continuo, equivalente a 30 horas de estudio.

Saltillo, Coahuila a 08 de junio de 2025

  
C.P. Manuel Ramírez Briones.  
Auditor Superior del Estado de Coahuila



La Auditoría Superior del Estado de Coahuila

Otorga el presente

# DIPLOMA

En reconocimiento al esfuerzo y dedicación demostrado por:

**Anthony Diego Lopez Morales**

Al acreditar con una puntuación satisfactoria el Diplomado de Consolidación de Ética Pública llevado a cabo del 12 de mayo al 08 de junio del año 2025, con un valor total de 30 puntos en Desarrollo Profesional Continuo, equivalente a 30 horas de estudio.

Saltillo, Coahuila a 08 de junio de 2025

  
C.P. Manuel Ramírez Briones.  
Auditor Superior del Estado de Coahuila



La Auditoría Superior del Estado de Coahuila

Otorga el presente

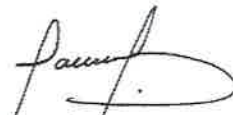
# DIPLOMA

En reconocimiento al esfuerzo y dedicación demostrado por:

**Aranza Pamari Jarquin Audelo**

Al acreditar con una puntuación satisfactoria el Diplomado de Consolidación de Ética Pública llevado a cabo del 12 de mayo al 08 de junio del año 2025, con un valor total de 30 puntos en Desarrollo Profesional Continuo, equivalente a 30 horas de estudio.

Saltillo, Coahuila a 08 de junio de 2025

  
C.P. Manuel Ramírez Briones.  
Auditor Superior del Estado de Coahuila



La Auditoría Superior del Estado de Coahuila

Otorga el presente

# DIPLOMA

En reconocimiento al esfuerzo y dedicación demostrado por:

**Nely Osbelia Orozco Pascual**

Al acreditar con una puntuación satisfactoria el Diplomado de Consolidación de Ética Pública llevado a cabo del 12 de mayo al 08 de junio del año 2025, con un valor total de 30 puntos en Desarrollo Profesional Continuo, equivalente a 30 horas de estudio.

Saltillo, Coahuila a 08 de junio de 2025

  
C.P. Manuel Ramírez Briones.  
Auditor Superior del Estado de Coahuila



La Auditoría Superior del Estado de Coahuila

Otorga el presente

# DIPLOMA

En reconocimiento al esfuerzo y dedicación demostrado por:

**Nubia Aurora Reyes Canseco**

Al acreditar con una puntuación satisfactoria el Diplomado de Consolidación de Ética Pública llevado a cabo del 12 de mayo al 08 de junio del año 2025, con un valor total de 30 puntos en Desarrollo Profesional Continuo, equivalente a 30 horas de estudio.

Saltillo, Coahuila a 08 de junio de 2025

  
C.P. Manuel Ramírez Briones.  
Auditor Superior del Estado de Coahuila



La Auditoría Superior del Estado de Coahuila

Otorga el presente

# DIPLOMA

En reconocimiento al esfuerzo y dedicación demostrado por:

**María De Jesús Viridiana Díaz Gómez**

Al acreditar con una puntuación satisfactoria el Diplomado de Consolidación de Ética Pública llevado a cabo del 12 de mayo al 08 de junio del año 2025, con un valor total de 30 puntos en Desarrollo Profesional Continuo, equivalente a 30 horas de estudio.

Saltillo, Coahuila a 08 de junio de 2025

  
C.P. Manuel Ramírez Briones.  
Auditor Superior del Estado de Coahuila



La Auditoría Superior del Estado de Coahuila

Otorga el presente

# DIPLOMA

En reconocimiento al esfuerzo y dedicación demostrado por:

**Daniela Itzel Olivera Rojas**

Al acreditar con una puntuación satisfactoria el Diplomado de Consolidación de Ética Pública llevado a cabo del 12 de mayo al 08 de junio del año 2025, con un valor total de 30 puntos en Desarrollo Profesional Continuo, equivalente a 30 horas de estudio.

Saltillo, Coahuila a 08 de junio de 2025

  
C.P. Manuel Ramírez Briones.  
Auditor Superior del Estado de Coahuila

  
Registro : CCPSA-MEF-001-01-2025 ante el Colegio de Contadores Públicos de Saltillo, A.C



La Auditoría Superior del Estado de Coahuila

Otorga el presente

# DIPLOMA

En reconocimiento al esfuerzo y dedicación demostrado por:

**Victor Hugo Hernández Enríquez**

Al acreditar con una puntuación satisfactoria el Diplomado de Consolidación de Ética Pública llevado a cabo del 12 de mayo al 08 de junio del año 2025, con un valor total de 30 puntos en Desarrollo Profesional Continuo, equivalente a 30 horas de estudio.

Saltillo, Coahuila a 08 de junio de 2025

  
C.P. Manuel Ramírez Briones.  
Auditor Superior del Estado de Coahuila

  
Registro: CCPSA-ME-001-01-2025 ante el Colegio de Contadores Públicos de Saltillo, A.C



La Auditoría Superior del Estado de Coahuila

Otorga el presente

# DIPLOMA

En reconocimiento al esfuerzo y dedicación demostrado por:

**Juanita Nicolás Arroyo**

Al acreditar con una puntuación satisfactoria el Diplomado de Consolidación de Ética Pública llevado a cabo del 12 de mayo al 08 de junio del año 2025, con un valor total de 30 puntos en Desarrollo Profesional Continuo, equivalente a 30 horas de estudio.

Saltillo, Coahuila a 08 de junio de 2025

  
C.P. Manuel Ramírez Briones.  
Auditor Superior del Estado de Coahuila



La Auditoría Superior del Estado de Coahuila

Otorga el presente

# DIPLOMA

En reconocimiento al esfuerzo y dedicación demostrado por:

**Elfego Oswaldo Reyes López**

Al acreditar con una puntuación satisfactoria el Diplomado de Consolidación de Ética Pública llevado a cabo del 12 de mayo al 08 de junio del año 2025, con un valor total de 30 puntos en Desarrollo Profesional Continuo, equivalente a 30 horas de estudio.

Saltillo, Coahuila a 08 de junio de 2025

  
C.P. Manuel Ramírez Briones.  
Auditor Superior del Estado de Coahuila



La Auditoría Superior del Estado de Coahuila

Otorga el presente

# DIPLOMA

En reconocimiento al esfuerzo y dedicación demostrado por:

**Guadalupe Angel Santiago**

Al acreditar con una puntuación satisfactoria el Diplomado de Consolidación de Ética Pública llevado a cabo del 12 de mayo al 08 de junio del año 2025, con un valor total de 30 puntos en Desarrollo Profesional Continuo, equivalente a 30 horas de estudio.

Saltillo, Coahuila a 08 de junio de 2025

  
C.P. Manuel Ramírez Briones.  
Auditor Superior del Estado de Coahuila



La Auditoría Superior del Estado de Coahuila

Otorga el presente

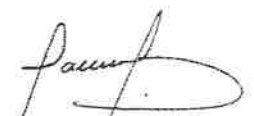
# DIPLOMA

En reconocimiento al esfuerzo y dedicación demostrado por:

**José Luis Hernández Díaz**

Al acreditar con una puntuación satisfactoria el Diplomado de Consolidación de Ética Pública llevado a cabo del 12 de mayo al 08 de junio del año 2025, con un valor total de 30 puntos en Desarrollo Profesional Continuo, equivalente a 30 horas de estudio.

Saltillo, Coahuila a 08 de junio de 2025

  
C.P. Manuel Ramírez Briones.  
Auditor Superior del Estado de Coahuila



La Auditoría Superior del Estado de Coahuila

Otorga el presente

# DIPLOMA

En reconocimiento al esfuerzo y dedicación demostrado por:

**Roberto Morales De Paz**

Al acreditar con una puntuación satisfactoria el Diplomado de Consolidación de Ética Pública llevado a cabo del 12 de mayo al 08 de junio del año 2025, con un valor total de 30 puntos en Desarrollo Profesional Continuo, equivalente a 30 horas de estudio.

Saltillo, Coahuila a 08 de junio de 2025

  
C.P. Manuel Ramírez Briones.  
Auditor Superior del Estado de Coahuila

Registro CCPSA-MEE-001-01-2025 ante el Colegio de Contadores Públicos de Saltillo, A.C.



*(Multiple illegible blue ink signatures and scribbles on the right side of the document)*

*(Multiple illegible blue ink signatures and scribbles at the bottom of the document)*



**ICMA-ML**  
México/Latinoamérica

La Auditoría Superior del Estado de Coahuila

Otorga el presente

# DIPLOMA

En reconocimiento al esfuerzo y dedicación demostrado por:

**Aquilino Santiago Julián**

Al acreditar con una puntuación satisfactoria el Diplomado de Consolidación de Ética Pública llevado a cabo del 12 de mayo al 08 de junio del año 2025, con un valor total de 30 puntos en Desarrollo Profesional Continuo, equivalente a 30 horas de estudio.

Saltillo, Coahuila a 08 de junio de 2025

C.P. Manuel Ramírez Briones.  
Auditor Superior del Estado de Coahuila

Registro : CCPSA-MEE-001-01-2025 ante el Colegio de Contadores Públicos de Saltillo, A.C



La Auditoría Superior del Estado de Coahuila

Otorga el presente

# DIPLOMA

En reconocimiento al esfuerzo y dedicación demostrado por:

**Paula Martínez Juárez**

Al acreditar con una puntuación satisfactoria el Diplomado de Consolidación de Ética Pública llevado a cabo del 12 de mayo al 08 de junio del año 2025, con un valor total de 30 puntos en Desarrollo Profesional Continuo, equivalente a 30 horas de estudio.

Saltillo, Coahuila a 08 de junio de 2025

  
C.P. Manuel Ramírez Briones.  
Auditor Superior del Estado de Coahuila

Registro: CCPSA-MEE-001-01-2025 ante el Colegio de Contadores Públicos de Saltillo, A.C



La Auditoría Superior del Estado de Coahuila

Otorga el presente

# DIPLOMA

En reconocimiento al esfuerzo y dedicación demostrado por:

**Marina Refugio Vasquez Hernández**

Al acreditar con una puntuación satisfactoria el Diplomado de Consolidación de Ética Pública llevado a cabo del 12 de mayo al 08 de junio del año 2025, con un valor total de 30 puntos en Desarrollo Profesional Continuo, equivalente a 30 horas de estudio.

Saltillo, Coahuila a 08 de junio de 2025

  
C.P. Manuel Ramírez Briones.  
Auditor Superior del Estado de Coahuila

  
Registro: CCPSA-ME-001-01-2025 ante el Colegio de Contadores Públicos de Saltillo, A.C





ICMA-ML  
México/Latinamérica

La Auditoría Superior del Estado de Coahuila

Otorga el presente

# DIPLOMA

En reconocimiento al esfuerzo y dedicación demostrado por:

**Maria Soledad Morales Ruiz**

Al acreditar con una puntuación satisfactoria el Diplomado de Consolidación de Ética Pública llevado a cabo del 12 de mayo al 08 de junio del año 2025, con un valor total de 30 puntos en Desarrollo Profesional Continuo, equivalente a 30 horas de estudio.

Saltillo, Coahuila a 08 de junio de 2025

  
C.P. Manuel Ramírez Briones.  
Auditor Superior del Estado de Coahuila

Registro: CCPSA-MEE-001-01-2025 ante el Colegio de Contadores Públicos de Saltillo, A.C.



La Auditoría Superior del Estado de Coahuila

Otorga el presente

# DIPLOMA

En reconocimiento al esfuerzo y dedicación demostrado por:

**Ayerim Berenice Arango Arango**

Al acreditar con una puntuación satisfactoria el Diplomado de Consolidación de Ética Pública llevado a cabo del 12 de mayo al 08 de junio del año 2025, con un valor total de 30 puntos en Desarrollo Profesional Continuo, equivalente a 30 horas de estudio.

Saltillo, Coahuila a 08 de junio de 2025

  
C.P. Manuel Ramírez Briones,  
Auditor Superior del Estado de Coahuila

Registro: CCPSA-MEE-037-01-2025 ante el Colegio de Contadores Públicos de Saltillo, A.C.



La Auditoría Superior del Estado de Coahuila

Otorga el presente

# DIPLOMA

En reconocimiento al esfuerzo y dedicación demostrado por:

**Hasne Samira Desales Mateos**

Al acreditar con una puntuación satisfactoria el Diplomado de Consolidación de Ética Pública llevado a cabo del 12 de mayo al 08 de junio del año 2025, con un valor total de 30 puntos en Desarrollo Profesional Continuo, equivalente a 30 horas de estudio.

Saltillo, Coahuila a 08 de junio de 2025

  
C.P. Manuel Ramírez Briones.  
Auditor Superior del Estado de Coahuila



La Auditoría Superior del Estado de Coahuila

Otorga el presente

# DIPLOMA

En reconocimiento al esfuerzo y dedicación demostrado por:

**Jesús Roberto Hernández Sarmiento**

Al acreditar con una puntuación satisfactoria el Diplomado de Consolidación de Ética Pública llevado a cabo del 12 de mayo al 08 de junio del año 2025, con un valor total de 30 puntos en Desarrollo Profesional Continuo, equivalente a 30 horas de estudio.

Saltillo, Coahuila a 08 de junio de 2025

  
C.P. Manuel Ramírez Briones.  
Auditor Superior del Estado de Coahuila

  
Registro: ICPSA-MEE-001-01-2025 ante el Colegio de Contadores Públicos de Saltillo, A.C.



La Auditoría Superior del Estado de Coahuila

Otorga el presente

# DIPLOMA

En reconocimiento al esfuerzo y dedicación demostrado por:

**Jesus Cruz López**

Al acreditar con una puntuación satisfactoria el Diplomado de Consolidación de Ética Pública llevado a cabo del 12 de mayo al 08 de junio del año 2025, con un valor total de 30 puntos en Desarrollo Profesional Continuo, equivalente a 30 horas de estudio.

Saltillo, Coahuila a 08 de junio de 2025

  
C.P. Manuel Ramírez Briones.  
Auditor Superior del Estado de Coahuila

  
Registro: CCPSA-MEE-001-01-2025 ante el Colegio de Contadores Públicos de Saltillo, A.C



La Auditoría Superior del Estado de Coahuila

Otorga el presente

# DIPLOMA

En reconocimiento al esfuerzo y dedicación demostrado por:

**Karla Itzel Ramirez Barriga**

Al acreditar con una puntuación satisfactoria el Diplomado de Consolidación de Ética Pública llevado a cabo del 12 de mayo al 08 de junio del año 2025, con un valor total de 30 puntos en Desarrollo Profesional Continuo, equivalente a 30 horas de estudio.

Saltillo, Coahuila a 08 de junio de 2025

  
C.P. Manuel Ramirez Briones.  
Auditor Superior del Estado de Coahuila

Registro: CCPSA-MEE-001-01 2025 ante el Colegio de Contadores Públicos de Saltillo, A.C.



La Auditoría Superior del Estado de Coahuila

Otorga el presente

# DIPLOMA

En reconocimiento al esfuerzo y dedicación demostrado por:

**Guadalupe Jiménez Flores**

Al acreditar con una puntuación satisfactoria el Diplomado de Consolidación de Ética Pública llevado a cabo del 12 de mayo al 08 de junio del año 2025, con un valor total de 30 puntos en Desarrollo Profesional Continuo, equivalente a 30 horas de estudio.

Saltillo, Coahuila a 08 de junio de 2025

  
C.P. Manuel Ramírez Briones.  
Auditor Superior del Estado de Coahuila

Registro : CCPSA-MEE-001-01-2025 ante el Colegio de Contadores Públicos de Saltillo, A.C.



La Auditoría Superior del Estado de Coahuila

Otorga el presente

# DIPLOMA

En reconocimiento al esfuerzo y dedicación demostrado por:

**Gladys Maylett González Velasco**

Al acreditar con una puntuación satisfactoria el Diplomado de Consolidación de Ética Pública llevado a cabo del 12 de mayo al 08 de junio del año 2025, con un valor total de 30 puntos en Desarrollo Profesional Continuo, equivalente a 30 horas de estudio.

Saltillo, Coahuila a 08 de junio de 2025

  
C.P. Manuel Ramírez Briones.  
Auditor Superior del Estado de Coahuila

Registro: CCPSA-MEE-001-01-2025 ante el Colegio de Contadores Públicos de Saltillo, A.C



La Auditoría Superior del Estado de Coahuila

Otorga el presente

# DIPLOMA

En reconocimiento al esfuerzo y dedicación demostrado por:

**Bonergez Ramón Juárez Aragón**

Al acreditar con una puntuación satisfactoria el Diplomado de Consolidación de Ética Pública llevado a cabo del 12 de mayo al 08 de junio del año 2025, con un valor total de 30 puntos en Desarrollo Profesional Continuo, equivalente a 30 horas de estudio.

Saltillo, Coahuila a 08 de junio de 2025

  
C.P. Manuel Ramírez Briones.  
Auditor Superior del Estado de Coahuila



La Auditoría Superior del Estado de Coahuila

Otorga el presente

# DIPLOMA

En reconocimiento al esfuerzo y dedicación demostrado por:

**Alexis Llandez Benitez**

Al acreditar con una puntuación satisfactoria el Diplomado de Consolidación de Ética Pública llevado a cabo del 12 de mayo al 08 de junio del año 2025, con un valor total de 30 puntos en Desarrollo Profesional Continuo, equivalente a 30 horas de estudio.

Saltillo, Coahuila a 08 de junio de 2025

  
C.P. Manuel Ramírez Briones.  
Auditor Superior del Estado de Coahuila



La Auditoría Superior del Estado de Coahuila

Otorga el presente

# DIPLOMA

En reconocimiento al esfuerzo y dedicación demostrado por:

**María Luisa Rodríguez Rivera**

Al acreditar con una puntuación satisfactoria el Diplomado de Consolidación de Ética Pública llevado a cabo del 12 de mayo al 08 de junio del año 2025, con un valor total de 30 puntos en Desarrollo Profesional Continuo, equivalente a 30 horas de estudio.

Saltillo, Coahuila a 08 de junio de 2025

  
C.P. Manuel Ramírez Briones.  
Auditor Superior del Estado de Coahuila

Registro : CCPSA-MEE-001-01-2025 ante el Colegio de Contadores Públicos de Saltillo, A.C



La Auditoría Superior del Estado de Coahuila

Otorga el presente

# DIPLOMA

En reconocimiento al esfuerzo y dedicación demostrado por:

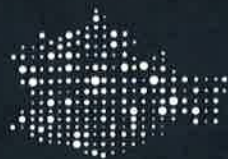
**Juan Manuel Cano Guzmán**

Al acreditar con una puntuación satisfactoria el Diplomado de Consolidación de Ética Pública llevado a cabo del 12 de mayo al 08 de junio del año 2025, con un valor total de 30 puntos en Desarrollo Profesional Continuo, equivalente a 30 horas de estudio.

Saltillo, Coahuila a 08 de junio de 2025

  
C.P. Manuel Ramírez Briones.  
Auditor Superior del Estado de Coahuila





**ASFE**



Auditoría Superior de Fiscalización  
del Estado de Oaxaca

[www.asfeoaxaca.gob.mx](http://www.asfeoaxaca.gob.mx)

Boulevard Eduardo Vasconcelos  
N° 617, Barrio de Jalatlaco,  
Centro. C.P. 68080